

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 345

9 de febrero de 2021

XI Legislatura

COMISIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a Carla Delgado Gómez

Sesión celebrada el martes 9 de febrero de 2021

ORDEN DEL DÍA

1.- C-2048/2020 RGEP.23969. Comparecencia del Sr. D. José Pablo López Sánchez, Director General de Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre contenido y renovación del Contrato-Programa previsto para el periodo 2021-2024. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

2.- Comparecencias con tramitación acumulada:

C-2661/2020 RGEP.30206. Comparecencia del Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar

sobre transparencia en las cuentas de RTVM. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

C-2682/2020 RGEF.30450. Comparecencia del Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre transparencia en las cuentas de RTVM. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

C-2684/2020 RGEF.30484. Comparecencia del Sr. D. José Pablo López Sánchez, Director General de Radio Televisión Madrid, S.A. (RTVM), a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre sistema de contabilidad analítica implantado en Radio Televisión Madrid, de acuerdo con la obligatoriedad que marca el artículo 43 de la Ley 7/2010, General de Comunicación Audiovisual. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

3.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 32 minutos.	21769
— C-2048/2020 RGEF.23969. Comparecencia del Sr. D. José Pablo López Sánchez, Director General de Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre contenido y renovación del Contrato-Programa previsto para el periodo 2021-2024. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).	21769
- Interviene la Sra. Cuartero Lorenzo, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.	21769
- Exposición del Sr. Director General de Radio Televisión Madrid.	21770-21772
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Lillo Gómez, la Sra. Cuartero Lorenzo, el Sr. Martínez Abarca, el Sr. Megías Morales, la Sra. Negro Konrad y el Sr. Gómez-Chamorro Torres.	21772-21783
- Interviene el Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, dando respuesta a los señores portavoces.	21783-21785
- Intervienen, en turno de réplica, la Sra. Lillo Gómez, la Sra. Cuartero Lorenzo, el Sr. Martínez Abarca, el Sr. Megías Morales, la Sra. Negro Konrad y el Sr. Gómez-Chamorro Torres.	21785-21791

- Interviene el Sr. Director General en turno de dúplica. 21791-21792
- Se suspende la sesión a las 11 horas y 58 minutos. 21792
- Se reanuda la sesión a las 12 horas y 10 minutos..... 21792

Comparecencias con tramitación acumulada:

— **C-2661/2020 RGE.30206. Comparecencia del Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre transparencia en las cuentas de RTVM. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).** 21793

— **C-2682/2020 RGE.30450. Comparecencia del Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre transparencia en las cuentas de RTVM. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).** 21793

— **C-2684/2020 RGE.30484. Comparecencia del Sr. D. José Pablo López Sánchez, Director General de Radio Televisión Madrid, S.A. (RTVM), a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre sistema de contabilidad analítica implantado en Radio Televisión Madrid, de acuerdo con la obligatoriedad que marca el artículo 43 de la Ley 7/2010, General de Comunicación Audiovisual. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).** 21793

- Intervienen el Sr. Martínez Abarca, la Sra. Sánchez-Camacho Pérez y el Sr. Gómez-Chamorro Torres, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia..... 21793-21794

- Exposición del Sr. Director General de Radio Televisión Madrid. 21794-21797

- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Lillo Gómez, la Sra. Cuartero Lorenzo, el Sr. Martínez Abarca, el Sr. Megías Morales, la Sra. Sánchez-Camacho Pérez y el Sr. Gómez-Chamorro Torres. 21797-21808

- Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los señores portavoces..... 21808-21810

- Intervienen, en turno de réplica, la Sra. Lillo Gómez, la Sra. Cuartero Lorenzo, el Sr. Martínez Abarca, el Sr. Megías Morales, la Sra. Sánchez-Camacho Pérez y el Sr. Gómez-Chamorro Torres. 21811-21816

- Interviene el Sr. Director General en turno de dúplica. 21816-21817

— Ruegos y preguntas.	21817
- No se formulan ruegos ni preguntas.	21817
- Se levanta la sesión a las 13 horas y 37 minutos.	21817

(Se abre la sesión a las 10 horas y 32 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy buenos días, señorías. Se abre la sesión. Damos paso al primer punto del orden del día.

C-2048/2020 RGEF.23969. Comparecencia del Sr. D. José Pablo López Sánchez, Director General de Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre contenido y renovación del Contrato-Programa previsto para el periodo 2021-2024. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

Ruego al señor director general de Radio Televisión Madrid que tome asiento. *(Pausa.)* Por el grupo parlamentario autor de la iniciativa, al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, por un tiempo de tres minutos, tiene la palabra doña Ana Cuartero.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Muchas gracias, señora presidenta. Tenemos una larga mañana por delante para hablar de Telemadrid. Quiero dar la bienvenida al director general en un debate que debería haberse producido ya, que es informar a esta comisión sobre el contenido y la renovación del contrato programa previsto para el periodo 2021-2024. Estamos en un momento en el que de ese contrato programa no tenemos noticias; tiene que ser acordado entre la Dirección de Telemadrid y el Consejo de Gobierno, y ni por un lado ni por otro hemos tenido noticias acerca de en qué aspectos se va a centrar.

Creo que la situación que vivimos en la Comunidad de Madrid y la que se nos presenta en los próximos años nos tienen que llevar a plantear el nuevo contrato programa, ya que no se ha hecho hasta ahora, de manera que cubra, efectivamente, las necesidades de los madrileños que están previstas que se contemplen en la actividad de Radio Televisión Madrid con el mínimo impacto presupuestario. Creo que es un ejercicio de responsabilidad que se debe hacer, de manera que todo lo que sea, efectivamente, servicio público se cubra con la mayor eficiencia posible y que, además, todo aquello que no sea servicio público y sea prescindible se replantee en este contrato programa de qué forma se tiene que hacer. Creo que son aspectos muy importantes que deben estar contemplados en el contrato programa.

Me gustaría que, en la medida de lo posible, el director general nos contase en qué se ha trabajado y qué se ha propuesto, por lo menos lo que él tenga en la cabeza proponer al Gobierno de la Comunidad de Madrid; una vez analizado el cumplimiento del contrato programa que ha vencido - ahora mismo no sé hasta qué punto podríamos considerarlo prorrogado o no, habida cuenta de que hay una propuesta de Ciudadanos para que, efectivamente, se expliciten-, cuáles serían las principales diferencias, cuál sería el camino a enderezar con respecto al cumplimiento del contrato programa, en lo que entraremos con un poco más en detalle en la siguiente intervención; cuáles serían los aspectos más importantes que habría que reconducir. Por mi parte, por ahora nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Cuartero. Tiene la palabra usted, señor director general, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (López Sánchez): Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señora Cuartero, por su pregunta. Voy a intentar resumir en estos diez minutos la situación, y lo que no me dé tiempo lo dejaré para alguno de los turnos posteriores.

Señora Cuartero, venimos trabajando en el contrato programa desde el pasado mes de septiembre en el seno de una comisión que está formada por representantes de la Comunidad de Madrid y también de RTVM. Hasta ahora no ha existido acuerdo, empezando por la financiación, y la siguiente reunión está marcada para el próximo día 19 de febrero. Yo quiero decir de antemano a todos los grupos que no se trata de cerrar cualquier documento; para cerrar cualquier documento, podríamos firmarlo probablemente mañana, esta tarde... ¡No! Se trata, como dice su señoría, de sentar las bases de una empresa que considero que tiene que estar plenamente digitalizada, suficientemente financiada y cuya estructura responda a los retos que tenemos por delante, y sobre todo también que trabaje por una mejora de la productividad, garantizando igualmente a los trabajadores la estabilidad en su empleo. Y digo que no se trata de cerrar cualquier documento porque, como además todo el mundo sabe, a día de hoy nos encontramos con una prórroga presupuestaria en la Comunidad de Madrid. No tengo ninguna intención de tardar dos años en firmar el contrato programa, como sucedió en los años 2017 y 2018, pero claramente no podemos firmar un documento que no aborde cuestiones que considero que son trascendentales para la viabilidad y para la eficiencia de esta empresa pública.

El borrador del contrato que hemos remitido a la Comunidad de Madrid trata de solucionar cuatro grandes cuestiones, porque hay que tener en cuenta una cosa, señorías, no todo es financiación dentro de la negociación; la financiación es una parte muy importante, pero no todo es financiación. Hay otras cuestiones que deben ser resueltas, como digo, para garantizar una empresa con futuro y una empresa eficiente y puntera en el audiovisual madrileño.

Estos cuatro grandes ejes, señorías, son los siguientes. En primer lugar, la implementación y la financiación del plan de transformación digital. El periodo 2021-2023, desde mi punto de vista y del equipo de dirección de la cadena, debe estar marcado por la implementación del plan de transformación digital, que ya lo ha conocido también el Consejo de Administración de RTVM. Los hábitos de consumo de contenidos en la población han modificado completamente la industria de los medios. Telemadrid ocupa ya una posición puntera dentro del ámbito digital, pese a que, como saben sus señorías, no hemos podido ejecutar el plan de renovación tecnológica que presentamos en su momento al Gobierno; ni siquiera pedimos en su momento -y eso ya lo conté aquí- mayores aportaciones, pedimos que se nos permitiera realizar una operación de leasing o de renting que no impidiera con posterioridad cualquier tipo de actuación. La respuesta fue..., que no hubo respuesta.

Señorías, debemos reforzar la misión del servicio público a través de la innovación y mediante la transición hacia una compañía plenamente digitalizada. Debemos impulsar, sobre todo en este periodo, una cultura del proceso. La generación de procesos es inevitable dentro de cualquier empresa y nos traerá beneficios internos y beneficios externos, desde una organización mucho más eficiente a una mayor satisfacción de los profesionales y a una mayor dedicación a la creación de contenidos.

Debemos impulsar también, señorías, una empresa y una cultura basada en datos. Los procesos deben vincularse con la medición de resultados, con CAPI adaptadas a las necesidades de cada área que sirvan para evaluar el cumplimiento de los objetivos que nos hayamos planteado.

Debemos impulsar la integración de la redacción. Los servicios informativos deben consolidarse como la parte central de nuestra factoría de contenidos; por lo tanto, deben ser únicos y gestionar la información en cualquier canal de la compañía. Debemos también crear un repertorio único de contenidos, de modo que sea viable su aprovechamiento en cualquiera de los medios de la compañía, porque todo esto, señorías, incide en el ahorro de costes operativos. Debemos crear también un mapa de canales y una plataforma única de publicación on line que se adapte de forma sencilla y sin costes significativos a cada formato; es decir, debemos buscar la máxima distribución de nuestros contenidos incluso más allá de la territorialidad de RTVM. Este es el primer punto.

El segundo punto es el acceso a los mecanismos de financiación europeos. Señorías, yo no quiero que Telemadrid cueste a los madrileños ni un euro más de lo que sea estrictamente necesario. Por eso considero que es imprescindible una actuación coordinada entre la Comunidad de Madrid y Radio Televisión Madrid para que este plan de transformación digital pueda acceder a la financiación correspondiente. En este sentido, quiero decirles que el pasado viernes, de manera apresurada, remití una carta a la consejera de Presidencia -ya que no había tenido conocimiento-; me dirigí por carta a ella para comunicarle nuestros proyectos dentro de la estrategia de la Comunidad de Madrid para la recuperación y la resiliencia. Insisto, señorías, solo tenemos un objetivo: trabajar de manera coordinada con el accionista único de la compañía.

El tercer objetivo del futuro contrato programa está relacionado, señorías, con la estabilidad en el empleo en Radio Televisión Madrid. Mantener el servicio público que tenemos asignado requiere dotar de estabilidad en el empleo a la plantilla, en línea con los objetivos de estabilidad establecidos por la legislación básica del Estado y también por la propia normativa de la Comunidad de Madrid. En línea con el II Acuerdo para la Mejora del Empleo Público, debemos tener el objetivo de reducir la tasa de temporalidad incluso por debajo del 8 por ciento. Actualmente -y creo que es un dato que deben conocer sus señorías-, nuestra tasa de temporalidad se acerca al 50 por ciento de la plantilla. Creo que es un dato interesante para que sus señorías lo conozcan y que, por lo tanto, requiere de un análisis dentro de la negociación del contrato programa. Al tratarse de un proceso de estabilización, no supondrá en ningún caso un incremento de costes. Se trata, por lo tanto, de mejorar las condiciones, en definitiva, en las que los profesionales de RTVM vienen prestando sus servicios. Por otra parte, la nueva orientación de RTVM requiere la adecuación de la propia estructura, adaptando

posiciones en determinadas áreas cuyas necesidades no se corresponden ya con el diseño organizacional vigente y, por supuesto, facilitando la necesaria renovación generacional de la plantilla.

Dentro de este apartado laboral -y quiero decirlo aquí una vez más-, debe establecerse un procedimiento reglado, que no existe actualmente, relativo a las autorizaciones de contratación de personal por la Comunidad de Madrid que evite la parálisis operativa. Debemos asegurar que Telemadrid, con los medios de los que dispone, pueda cumplir con su perfil institucional en los acontecimientos de especial interés informativo para los madrileños, así como en el desarrollo de nuevos formatos audiovisuales, bien en producción interna, bien en régimen de coproducción.

Y, por último, señorías, el cuarto punto -y con esto acabo mi primera intervención- se refiere a la suficiencia presupuestaria. La financiación del servicio público, obviamente, como decía su señoría anteriormente, debe ser suficiente. Ahora mismo somos la televisión autonómica más barata per cápita de la Unión Europea dentro de la región económica más potente dentro de España. Por lo tanto, creo que eso implica solucionar también, aparte de las cifras, problemas muy concretos y de futuro. En primer lugar, deben cerrarse las cantidades correspondientes a los tres ejercicios que abarca el contrato programa, ejercicios 2021, 2022 y 2023. En segundo lugar, debe establecerse un mecanismo que, llegado el caso, permita a Radio Televisión Madrid asumir el impacto de la no deducibilidad del IVA, como ya está sucediendo en otras televisiones autonómicas...

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda a usted medio minuto.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (López Sánchez): Terminó rápidamente. Independientemente de que es un tema que, como saben, afecta al conjunto de las televisiones de la Força y que actualmente se encuentra judicializado. Y debe abordarse -y con esto termino, presidenta- la financiación anticipada de obras audiovisuales, conforme al 6 por ciento previsto en la Ley General Audiovisual y las resoluciones aprobadas por esta Asamblea. Estos objetivos son, señorías, absolutamente necesarios para garantizar una prestación adecuada del servicio público, pero también una prestación eficiente del mismo. Gracias, presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, don José Pablo López. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie, doña Vanessa Lillo por un tiempo de siete minutos.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días; bienvenido, señor director general. Quiero agradecer su presencia aquí y que a lo largo de la mañana podamos abordar unos problemas que yo creo que nos preocupan a todos y a todas y, sobre todo, de los que tenemos la obligación de ocuparnos, y espero que podamos sacar cuestiones en claro.

Sobre la intervención que ha hecho usted y también sobre la motivación del grupo que ha pedido esta comparecencia, recordemos que el 15 de diciembre yo pregunté sobre la situación del contrato programa -es decir, cuando todavía estaba vigente- y en su respuesta ya nos dio una serie de indicadores, una serie de informaciones. Además, hice la pregunta expresa de qué debíamos

hacer. Entonces, yo creo que, por lo menos por parte de la dirección general o de la casa, hemos entendido que se estaba trabajando en ello, y usted ya nos reconocía que Radio Televisión Madrid estaba saneada económicamente, que ya no era un problema para los ciudadanos y para las ciudadanas y que para abordar esta situación lo que no se podía hacer era generar problemas donde no los había. Y parece que nos estamos encontrando que sí se han generado problemas donde no los había.

También nos decía que el impacto de la COVID durante toda la pandemia no ha supuesto que a Radio Televisión Madrid se le tuviese que inyectar dinero, y creo que usted ha dejado claro que no se está hablando de pedir algo que no le corresponda o que Radio Televisión Madrid le tenga que costar un céntimo más a los madrileños y madrileñas de lo que debería, teniendo en cuenta que somos, como bien ha dicho, la cadena autonómica más barata de todo el Estado.

Cuando yo le preguntaba qué necesitaba, usted decía: diálogo; necesitaban diálogo. Y usted ha vuelto a recalcar aquí esa petición y a decir que es necesaria la coordinación, pero es evidente que, si se tienen que coordinar entre dos partes y hay una que no quiere coordinarse, es difícil que lo logren. Y yo creo que, desgraciadamente, hemos visto en las últimas semanas titulares y noticias lamentables que, desde luego, nada ayudan a poder avanzar o a hacer ese trabajo coordinado.

También hablaba de los riesgos de dos elementos que usted ha vuelto a plantear, y lo que me preocupa es que da la sensación -y ya no solamente desde diciembre- de que hay algunos elementos sobre los que llevamos hablando aquí bastante tiempo que ponen en riesgo Radio Televisión Madrid. Uno puede ser no modernizar Radio Televisión Madrid y el otro, la cuestión de las autorizaciones discrecionales. Y esto sucede no porque haya terminado el contrato programa sino que hemos visto que ha venido sucediendo durante todo este tiempo, y lo que pasa es que ahora se agudizan esas dificultades.

También debo recordar la importancia no solamente de sentarse por sentarse a hablar de números sino de la voluntad. Y aquí le parafraseo de nuevo, cuando usted hablaba de la voluntad sincera de resolver problemas. Entonces, yo lo que le pregunto es si ha habido voluntad de cambios, si ha habido una voluntad sincera de resolver problemas, una voluntad política para los problemas futuros de los que usted ha venido avisando en esta comisión durante bastante tiempo; además, acaba de hablar sobre cuatro ejes principales y con lo que tiene que ver también con la cuestión de la financiación, la renovación tecnológica, la situación de la plantilla, etcétera.

Y, concretando algunos de los elementos sobre la implementación del plan de transformación digital para 2021-2023, que ustedes presentaron -y, además, han traído copias aquí, a esta comisión-; un plan que estaba hecho; y también nos dejó claro que esto no significaba que estuviesen pidiendo más dinero puesto que la casa, por así decirlo, tenía la capacidad para hacerlo. Y usted nos vuelve a decir que no hay respuesta a la autorización de este plan y a mí esto me preocupa, porque en el Portal de Transparencia de Telemadrid, relativo a las reuniones de la Comisión de Control y Seguimiento del contrato programa, vienen una serie de fechas con los puntos que se

abordaron en esos días, y aquí ya dice que en julio se habló del análisis del plan de inversiones previsto para Radio Televisión Madrid. Es decir, es un plan que incluso se llevó a esa comisión. Me gustaría que nos concretara si a pesar de haberse tratado en esa comisión sigue habiendo ese silencio que no permite que se pueda llevar a cabo.

Sobre la estabilidad de la plantilla, yo agradezco el dato, no conocía que estábamos en un 50 por ciento de temporalidad, y me parece que debe ser también un tema prioritario que se debe abordar. Voy a hacer un paralelismo -estoy en la Comisión de Sanidad-: igual que estamos hablando de las condiciones de los profesionales sanitarios y de que tenemos una temporalidad muy alta, pues con la misma lógica creo que tiene que ser un pilar fundamental defender un empleo digno, que, evidentemente, es incompatible con una temporalidad tan alta. Es decir, todas las medidas que vayan encaminadas a mejorar las condiciones laborales de la plantilla, sin duda, van a contar con nuestro apoyo.

Y termino con otro de los elementos sobre el que también le pregunté en su día. Ya nos dijo usted el impacto de COVID por la disminución de la financiación por la publicidad, pero tampoco olvidemos que en el contrato programa las tres anualidades tenían un presupuesto: en 2019 era de 74.800.000 euros -redondeando- y en 2020 era de 77.360.000 euros. Es decir, al impacto de COVID sumamos unos presupuestos prorrogados con un déficit de inversión por parte de la comunidad. Entonces, le pregunto cómo afectó, si esa deuda se quedó pendiente o fue pagada por la Comunidad de Madrid, porque creo que esto también es algo que se debe abordar. Usted ha dicho que en el nuevo contrato programa se tienen que cerrar las cantidades por cada año, pero también tenemos que abordar qué sucede cuando se prorrogan los presupuestos, porque, al final esto afecta! Y si se tiene firmado en un contrato programa, pero luego se prorroga el presupuesto y no se garantiza que la entidad vaya a recibir esas cantidades..., más que nada porque, al final, lo que estamos hablando: si todo esto tiene que ir vinculado a una Memoria de cumplimiento, se tienen que marcar unos objetivos, creo que nos hacemos trampas al solitario y entendemos que seríamos cómplices si -voy a poner un ejemplo muy sencillo- decimos que Telemadrid tiene que pescar 500 toneladas de peces y que le vamos a dar una serie de herramientas, y luego le damos un cazamariposas, y cuando termine le decimos que no ha llegado a esa cantidad. Entonces, le pregunto cómo afecta el hecho de que no se cumpla por parte de la Comunidad de Madrid. Y de nuevo le pregunto qué elementos más concretos de estos cuatro ejes son los que están generando esa falta de acuerdo para que se pueda firmar el nuevo contrato programa. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, doña Vanessa Lillo. Y a continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, proponente de la iniciativa, doña Ana Cuartero, por un tiempo de siete minutos.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Gracias, señora presidenta. Agradecer al director general las explicaciones que nos ha dado. Sí me gustaría hacer unas preguntas y unas matizaciones. Lo primero, una matización respecto al indicador, que se ha comentado: que, si bien es cierto que la financiación de Telemadrid por habitante es la menor de todas las televisiones públicas, también en la

interpretación de los indicadores es necesario ser cuidadoso. ¿Por qué? Porque también es verdad que es la única televisión que abarca una comunidad autónoma uniprovincial; por lo tanto, es razonable que todos aquellos costes de despliegue para poder cubrir el ámbito territorial... Es decir, si nosotros quisiéramos en Andalucía tener la misma cobertura territorial que en Telemadrid, lógicamente los costes se nos iban a multiplicar por siete, aunque solo fuera por el número de reporteros que deberíamos tener en cada uno de los sitios.

Y otro dato importante es el denominador; es decir, la población de Madrid, en torno a los 6 millones de personas, pues efectivamente solo es comparable con la población de Andalucía, que son 8,4 millones de personas. No quiere decir con esto que esté justificando un mayor gasto sino que a la hora de interpretar estos datos nunca puedes perder de vista -desde mi punto de vista- en una televisión que tiene un ámbito territorial, la territorialidad y la extensión en superficie o en número de provincias que puede tener, y, por otro lado, el denominador, que es la población, porque si no, vamos a hacer un análisis que nos puede llevar a conclusiones equivocadas.

¿Por qué digo esto? Porque, efectivamente, hay que seguir planteándose si la financiación de Telemadrid, que procede de los presupuestos, es la adecuada o no para cubrir las necesidades de servicio público que nos hemos dado y que se han acordado en esa ley de Radio Televisión Madrid, en ese contrato programa que deriva de la Carta Básica.

Con respecto a los temas que ha comentado, creo que es superimportante la transformación digital de Telemadrid. Creo que ya no es solo una medida de la eficiencia sino que es el futuro o no existir en el futuro. Creo que Telemadrid debe estar tecnológicamente, en procedimientos de trabajo y de actuación en el último grado de la tecnología, no solo en lo que implica de ahorro de costes sino también en lo que implica para la propia televisión y como servicio público, para poder implementar y poder servir de canalización de todo aquello que sea desarrollo de nuevas tecnologías en las empresas que haya en la Comunidad de Madrid y actuar como transmisor de esa incorporación de tecnología.

Con lo cual, sí sería bueno, aparte de acceder a los fondos, que el contrato programa previera que Telemadrid pudiera ser una herramienta que permitiese llevar los nuevos avances tecnológicos a todas aquellas empresas del sector de las telecomunicaciones presentes en el tejido industrial de la Comunidad de Madrid y que les facilitase la vía en esta transición o incluso la incorporación en proyectos presentados a la Unión Europea.

Sí me gustaría saber claramente si está encontrando el respaldo por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid a la presentación de estos programas de digitalización y si está encontrando un impulso decidido a que esta financiación sea posible; e insisto, no solo para reducir la financiación por parte de la Comunidad de Madrid sino para poner a Radio Televisión Madrid a la altura tecnológica de las televisiones más avanzadas.

En cuanto al tema de personal, me gustaría que me dijera cuál es su percepción acerca de la viabilidad de resolver efectivamente este problema de temporalidad de los trabajadores. Creo que

es un tema que en todo el sector público y en las empresas pertenecientes al sector público deben ponerse a solucionar.

También me gustaría saber qué impulso considera que tiene por parte del Gobierno; e insisto, cuál es la viabilidad que ve usted para llevar adelante este proceso en este horizonte temporal de tres años: si sería posible, si no sería posible; cuáles son las restricciones, las principales dificultades que encuentra; si considera que se podría hacer de forma que los trabajadores estuvieran tranquilos o satisfechos con las soluciones que se dieran; si tiene idea de cómo podría ser percibido también por los sindicatos de los trabajadores.

En definitiva, hasta qué nivel cree que va a poder llegar; es decir, si podríamos en estos tres años solucionar ese problema de temporalidad y llevar la temporalidad a lo que se exige de un 8 por ciento, o si considera que este periodo de tres años sería insuficiente y si nos permitiría llegar hasta tal punto, y en qué manera considera que podría estar contemplado dentro del contrato programa.

En cuanto al contenido, efectivamente el poder potenciar todavía más los servicios informativos creo que es de lo más importante y de lo más eficaz que tiene esta cadena como servicio público y es lo más valorado por los telespectadores. Entonces, en ese sentido, es verdad que sí sería bueno saber qué porcentajes de cuota de pantalla se plantean, si se plantean los mismos porcentajes que tenemos en el contrato programa anterior o, si esos porcentajes, en cuanto a informativos, programas de entretenimiento, deportes, ficción o divulgativos se van a modificar. Si ha recibido también algún tipo de indicación por parte del Gobierno o algún interés en cuanto a la modificación de esos porcentajes de los diferentes temas que podrían estar encima de la mesa y también los porcentajes en cuanto a la producción interna, externa y la producción ajena. Luego, hablaremos de eso también cuando se hable de la contabilidad analítica. Pero, ahí, también me gustaría saber cuáles son los objetivos que propone, tanto en un sentido como en otro.

Nosotros queremos una televisión eficaz, eficiente, que respete los principios de libertad fuera de toda ideología y de toda manipulación ideológica y, por tanto, creo que son dos puntos en los que sería importante incidir. Por mi parte, en esta intervención, nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, doña Ana Cuartero. A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Más Madrid, don Hugo Martínez Abarca por un tiempo de siete minutos. Muchas gracias.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Muchas gracias, señora presidenta. Con lo de no hacernos trampas en los datos, o sea, que Madrid sea una comunidad uniprovincial, el desplazamiento no se hace entre provincias sino por kilómetro. Lo he mirado así rápidamente, pero el País Vasco tiene 7.234 kilómetros cuadrados y la Comunidad de Madrid 8.021, y es mucho más cara ETB que Telemadrid. Digamos que la medida, en cuanto a desplazamientos, ya que hay que ser rigurosos en cuanto a cómo contamos, parece que es mayor la superficie y tampoco Telemadrid es la única televisión uniprovincial o de una comunidad uniprovincial, pero bueno.

A mí se me ocurría esta mañana, viendo las noticias, que si usted, señor director, quería haber tenido una interlocución mejor con el Gobierno, igual podría haber llamado a Enrique López, que es el que se encarga muchas veces de establecer las mediaciones cuando son más difíciles. Pero, bueno, yendo ya al tema, creo que es evidente que la prórroga del contrato programa está sufriendo una dificultad propia de un defecto de la ley que no supimos ver cuando se elaboró la ley. No es el único, pero es un defecto técnico-jurídico, es decir, no hay muchas normas que hablen de presupuestos que no establezcan qué pasa con su prórroga cuando no hay un acuerdo para prorrogarlo. Por ejemplo, evidentemente los Presupuestos Generales del Estado o de una comunidad autónoma, cuando llegan a su fin, si no ha habido un acuerdo parlamentario, como está sucediendo ahora mismo en la Comunidad de Madrid para su prórroga, se prorrogan automáticamente hasta que se llega a un acuerdo que permita llegar a un nuevo presupuesto.

Me sorprendió que en las semanas pasadas, a raíz del registro de la proposición de ley que presentó Ciudadanos, ante una serie de noticias, filtraciones, etcétera, en prensa, que se le acusara a usted de no haber tenido la iniciativa en la renovación del contrato programa. Incluso, se le acusó de vulnerar la legalidad por no haber tenido esa iniciativa. Cuando se hacen acusaciones tan gruesas uno piensa que tienen que estar muy sustentadas, y, realmente, el artículo 7 de la Ley de Telemadrid, que es el que habla del contrato programa pone que tiene una duración de tres años, pero no pone cómo se renueva ni, desde luego, pone que tenga que tener usted, y no el Gobierno, la iniciativa. Tampoco lo pone en el contrato programa, que tiene esa carencia, que no dice cómo se renueva y no viene en ninguna norma; por lo tanto, es una acusación como tantas que se han hecho gratuitas para desgastar a la actual dirección de Telemadrid, con el único ánimo de condicionar su línea ideológica y, supongo que volver a la época dorada de los negocios, de los enormes contratos para opinadores afines y de los despidos ilegales.

Creo que, en realidad, esta comisión no debería llamarse de control a Telemadrid sino de darle libertad a Telemadrid; deberíamos garantizar que Telemadrid fuera un medio independiente, un medio público, es decir, que cumpliera un servicio público, que creo que es bastante difícil de discutir que no lo esté haciendo, pero que lo hiciera con -bueno, quito el pero, no es adversativo, en ningún caso-, repito, que lo hiciera con la mayor independencia posible de cualquier Gobierno, que hoy es el de la señora Ayuso, pero mañana puede ser el de mi compañera Mónica García, y también tendrá que ser independiente (*Rumores.*) ¡Hombre, no, de la mano de Vox, siempre será el de la señora Ayuso, por supuesto! (*Rumores.*) En todo caso, tendría que ser... (*Rumores.*) Por favor, déjeme hablar, yo no le he interrumpido a usted. Entonces, también tendría que ser independiente, y eso lo tiene que garantizar una ley.

Creo que este defecto técnico-jurídico de la ley se tendría que haber solucionado tal y como lo planteaba el Grupo de Ciudadanos. Si en el Reglamento y en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid se permiten las leyes en lectura única, son para casos como este, no es para una ley del suelo, es para una corrección técnica, que no necesita mucho más debate y que es urgente aprobarla. Y es urgente aprobarla porque ahora mismo estamos en un limbo jurídico. No sabemos qué pasa con el contrato programa, por lo tanto, supongo que en toda la parte que es de

servicio público, Telemadrid seguirá como si se hubiera prorrogado, es decir, los principios de Telemadrid no van a cambiar, porque un contrato programa no esté formalmente en vigor, pero lo que sí está en el aire es la financiación. Por lo tanto, era urgente que se aprobara lo más rápido posible en una norma que, evidentemente, sí que es sencilla, técnica y que no admite grandes enmiendas, salvo que se quiera enfarragar el debate. Por eso, fue un error, al modo de ver de Más Madrid, un grave error el de la Mesa el no aprobar la tramitación en lectura única, y creo que eso genera un perjuicio para Telemadrid y genera un cheque en blanco a un Gobierno autonómico, que está sistemáticamente, desde que ha empezado esta Legislatura, presionando a Telemadrid, acosándole, utilizando el único instrumento que tiene, que es otro defecto de la ley, que es el artículo 34 y que es el contrato programa; el contrato programa no lo ha podido utilizar hasta que venciera, lo puede utilizar ahora, y creo que era una obligación de esta cámara haber garantizado la independencia de Telemadrid, permitiendo que hubiera una negociación leal, no un chantaje de quien tiene la llave de la caja, que es lo mismo que se está haciendo en la aplicación del artículo 34, con arbitrariedad, sin dar nunca una respuesta de por qué no se permiten las contrataciones, etcétera. Nada más. Esta tarde tenemos, digamos, la segunda vuelta de esta comparecencia, que es la versión del Gobierno de por qué no se ha llegado a un acuerdo, pero, en todo caso, creo que, además del Gobierno y Telemadrid, hay un tercer actor, que es la Asamblea de Madrid y que teníamos que haber subsanado un grave error de la ley que no parecía grave cuando se redactó, porque nadie tenía en la cabeza que volviéramos a la época de un Gobierno que acosa a Telemadrid, porque quiere que se convierta en un chiringuito como en la mejor época de Esperanza Aguirre, pero, dado que sí que estamos en esta situación, teníamos que haberlo corregido por la vía de urgencia. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Martínez Abarca. A continuación, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo también de siete minutos, tiene la palabra don Ricardo Megías.

El Sr. **MEGÍAS MORALES**: Gracias, presidenta. Gracias, señor López, por su comparecencia. Bienvenido de nuevo a esta comisión. Antes de abordar el tema que es objeto de esta comparecencia, permítanme un pequeño inciso para mostrar todo nuestro apoyo al periodista y al cámara que, recientemente, hace pocos días, sufrieron una nueva agresión por parte de aquellos que no entienden de libertad de expresión, ni siquiera de libertad a secas. Del mismo modo, quería también felicitar a la dirección y a todos los trabajadores de Telemadrid por los últimos datos de audiencia de enero, que son datos, además, que reflejan que estamos en el buen camino para conseguir que Telemadrid sea la referencia de todos los madrileños a la hora de estar informados.

Es una pena que la motivación de su comparecencia tenga que ver con la situación de parálisis de ese nuevo contrato programa, algo que también puede incidir negativamente en la consecución de determinados objetivos como puedan ser, precisamente, esos datos de audiencia, al margen, obviamente, de otras cuestiones que son esenciales para el devenir de la cadena, tanto en el ámbito organizativo como en el económico. Algunas de estas cuestiones, quizá más importantes, relevantes, las ha explicado usted en su intervención, y creo que se entienden perfectamente; me refiero a la suficiencia presupuestaria, el Plan de Transformación Digital, la estabilidad laboral o ese

acceso a los fondos comunitarios. Voy a referirme a cada uno de estos puntos y tratar así de aportar al menos una opinión sobre cada uno de ellos, ya que estos parecen ser esos puntos que quizás suscitan más diferencias de criterio entre la Dirección de Telemadrid y el Gobierno.

En lo referido a la financiación, voy a decir algo obvio, y es que el contrato programa debe incluir las aportaciones con cargo a los presupuestos generales para un periodo de tres años, que es la vigencia del contrato programa. Me gustaría poder aportar algo nuevo, pero creo que la Ley de Radio Televisión Madrid, a pesar de sus defectos y a pesar de sus cosas, lo deja bastante claro en este sentido; con lo cual, creo que no tiene mucho más recorrido, porque al final garantizar el cumplimiento de la Carta Básica y el objetivo de estabilidad presupuestaria pasa inevitablemente por reflejar estas aportaciones para un periodo de tres años. Como decía, no hay otra lectura posible, a no ser que estemos hablando de cuantías; quizá este sea un aspecto que nos gustaría que nos aclarara, digamos, si ese tipo de diferencias se suscitan en base a esas cuantías de los presupuestos.

Respecto al Plan de Transformación Digital poco que añadir, más allá de remarcar la necesidad de abordar este asunto y, además, hacerlo con total prioridad. Las carencias que existen actualmente en Radio Televisión Madrid en materia tecnológica nos dejan en una clara posición de desventaja frente a otras cadenas, sean públicas o privadas. Entendemos que no se trata de estar a la última, de estar a la moda, sino de contar con los medios necesarios para operar de forma eficiente de acuerdo con los estándares actuales; no hay otra cuestión. Por lo tanto, creemos que es un tema que debe ser abordado al margen de la vía que se crea oportuno utilizar para ello, pero creemos necesario que esto se aborde de manera inmediata. Estamos en el siglo XXI –esto no se lo voy a descubrir ahora-, estamos en 2021; a día de hoy todos sabemos cómo funciona el espectro audiovisual y creemos que es necesario que Telemadrid no quede atrás.

Sobre la estabilidad laboral ligada a esa temporalidad en la cadena, lo cierto es que, revisando datos actuales sobre temporalidad en el sector público –me refiero al país en su conjunto-, nos encontramos con un problema muy generalizado, que alcanza ya el 27 por ciento de temporalidad, frente a ese techo del 8 por ciento que es exigible para el empleo público. Si nos quedamos con los datos que nos ha aportado usted sobre la temporalidad de empleo en la cadena, cercano al 50 por ciento, todo parece indicar que se hace necesaria una revisión del modelo actual para buscar ese reequilibrio que permita ajustarnos a lo que marca la legislación actual en materia de empleo público.

Por ir acabando, me voy a referir también al acceso a esos fondos comunitarios de los que nos ha hablado también, que forman parte de esa estrategia de recuperación y resiliencia. La Comisión Europea –ya saben- anima a todos los Estados miembros a incluir en sus planes inversiones y reformas en ámbitos como la modernización, con la digitalización de la Administración y los servicios públicos, o el reciclaje y perfeccionamiento de los profesionales con la adaptación de los sistemas formativos en apoyo de las competencias digitales, es decir, algo que va muy en sintonía con lo que aquí se ha hablado. Y, todo hay que decirlo: no saldría de los bolsillos de los madrileños, como bien ha indicado usted.

En cualquier caso –corríjame si me equivoco, aunque creo que lo ha apuntado muy claramente-, la incorporación de todos estos puntos tan vitales, tan esenciales, no suponen en ningún caso un incremento de los presupuestos, o al menos del presupuesto actual; corríjame si me equivoco, porque podría parecer que todo esto conlleva una enorme inversión de la que en estos momentos el Gobierno no puede hacerse cargo.

Esta misma tarde, como ya se ha indicado aquí, la consejera de Presidencia, señora Carballado, viene a comparecer a la Comisión de Presidencia para informar sobre la posición del Gobierno acerca del nuevo contrato programa. Esperamos –y lo digo de forma muy sincera- que podamos tener respuestas a todas estas cuestiones, al mismo tiempo que podamos avanzar hacia ese acuerdo para el desarrollo de un contrato programa que satisfaga a todos. Con todo ello, espero que más pronto que tarde tengamos la posibilidad, de nuevo, de tenerle a usted en esta comisión para que nos explique el contenido del contrato programa acordado y definitivo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, don Ricardo Megías. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de siete minutos, tiene la palabra doña Almudena Negro.

La Sra. **NEGRO KONRAD**: Muchísimas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor director general, por comparecer en esta comisión. Quiero sumarme al inicio de mi intervención a lo expresado por el portavoz de Ciudadanos y mandar un mensaje de ánimo y apoyo a los dos empleados de Radio Televisión Madrid, David Rojas y Nacho Colado, que sufrieron una agresión a manos de los intolerantes que pretenden imponer a pedradas o a golpes sus ideas políticas.

En esta comisión, como yo también leo la prensa, estuve meditando y creo que el director general ha hecho una exposición muy clara de lo que desde la Dirección de Radio Televisión Madrid se pretende con este nuevo contrato para los próximos tres años. Precisamente, quiero dirigirme a los empleados de Radio Televisión Madrid, porque todos leemos la prensa, y yo quiero decirles que sus puestos de trabajo están todos y cada uno de ellos garantizados. Les quiero relatar, además, cómo está siendo la negociación, más que para la renovación, para la implementación del nuevo contrato programa.

Todos ustedes saben que legalmente el límite para la presentación de dicho contrato programa era el 31 de diciembre. En marzo del año 2020, como la propia consejera de Presidencia informó en comisión, el Gobierno de la Comunidad ya estaba trabajando en la renovación del contrato, y en julio, seis meses antes de finalizar el mismo, en el grupo de trabajo creado en la Comisión de Seguimiento entre la Comunidad de Madrid y Radio Televisión Madrid, ya se habló de los plazos para que el contrato programa estuviera listo antes del 31 de diciembre; esta fecha, además, es de finalización del anterior, que era por todos conocida. En septiembre volvió a haber una reunión de la Comisión de Seguimiento, todo ello para dar estabilidad a la cadena y tener listo antes de fin de año el nuevo contrato programa, pero, lamentablemente, nos comimos las uvas sin saber nada de la propuesta que tenía que enviar la Dirección de Radio Televisión Madrid.

El borrador de este contrato programa para comenzar las negociaciones fue enviado a la Comunidad el 11 de enero por la noche, en plena tormenta Filomena, por cierto. Nos encontramos, por tanto, ante un fallo de la Dirección que, en todo caso y por cosas que se han dicho aquí, estaría poniendo en peligro la viabilidad de la empresa; aun así, les digo ya que desde la Comunidad de Madrid se revisó la propuesta enviada, como bien sabe el director general, y antes de acabar el pasado mes de enero ya fueron enviadas las contrapropuestas de la Comunidad de Madrid a la dirección.

¿Qué es lo que está pasando? Y yo quiero que lo sepan los trabajadores. Pues que no solo se han incumplido los plazos legales establecidos por la ley, es que tampoco se presentó en un año de requerimientos el plan de ajuste debido al déficit financiero en el que se incurrió en el año 2019, iun año se lleva pidiendo!; un plan de ajuste obligado en cumplimiento del artículo 38.2 de la Ley 8/2015 de Radio Televisión Madrid. Como nosotros sí creemos en esta ley, y no así algunos de la izquierda que ahora se dicen ultradefensores de la misma, pero que votaron en contra de ella, lo que vamos a pedir es lo que llevamos pidiendo en este grupo desde el inicio de esta legislatura, que es el cumplimiento de la ley; es lo que llevamos pidiendo desde el principio.

¡Y nosotros hemos cumplido! De hecho, la Comunidad de Madrid otorgó para el cumplimiento del extinto contrato programa 18/2020 estabilidad y seguridad financiera a la empresa, devengando mensualmente los importes de forma anticipada con cargo a la partida de créditos centralizados en la Consejería de Hacienda. En 2020, Radio Televisión Madrid ha recibido de la Comunidad de Madrid más de 81 millones de euros y es cierto que una parte –lo sabe el director general- corresponde al año 2019; un presupuesto –quiero recordarles, ya que hablan aquí de la televisión más barata de Europa, etcétera- superior al que tiene el Ayuntamiento de Majadahonda. La Comunidad de Madrid –y me dirijo a los empleados-, en todo caso, y habiéndose extinguido el contrato programa 18/20 –y quiero tranquilizarles- garantiza el pago de todas y cada una de las nóminas de los trabajadores. No va a haber un solo despido. No hagan caso a rumores de concursos de acreedores, ERE o cierres de Onda Madrid, como nos llegan y parece haber sucedido, porque les insisto en que desde la Comunidad de Madrid se garantizan todos y cada uno de los puestos de trabajo y lo único que pedimos es que la negociación siga adelante; se llegará a un acuerdo, estamos seguros.

Me ha parecido muy interesante –quería remarcarlo- que la dirección general de Radio Televisión Madrid, como bien ha señalado el director general, haya enviado una carta a las consejerías para comunicar que van a presentar proyectos para acceder a los fondos europeos. Yo le quiero animar a que siga esa senda; inos parece fenomenal!

En cuanto al Plan de Transformación Digital, evidentemente, big data, business intelligence, son hoy en día las dos palabras clave no solo de los medios de comunicación sino de toda la economía, y nos parece fenomenal. Creo que con esto habría acabado mi primera intervención, recordando, por favor, a los empleados y empleadas de Radio Televisión Madrid que no hagan caso a rumores; todos y cada uno de los puestos de trabajo están garantizados. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, doña Almudena Negro. Para finalizar esta primera ronda tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, don José Ángel Chamorro por un tiempo de siete minutos.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: Muchas gracias, señora presidenta. Señor director general, a la vista de la información que usted nos da sobre la marcha del contrato programa, parece que estamos más preocupados... (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, no mantengan diálogo, porque yo lo oigo desde aquí.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: Parece que estamos más preocupados los grupos políticos que el propio director general. Estamos preocupados, y me consta que también lo está el director general; por lo tanto, en su segunda intervención a mi grupo le gustaría que nos manifestara, para evitar rumores y para evitar determinadas intervenciones, en qué situación se encuentra ahora mismo Radio Televisión Madrid como para que no pueda funcionar con normalidad como consecuencia de que no tenemos contrato programa. Es decir, no hablemos de que hay un contrato programa prorrogado porque no es así; el contrato programa terminó cuando terminó y ahora se está negociando.

Seguramente, si en el último trimestre del año 2020 hubiese habido otra disponibilidad de la que nosotros formalmente no hemos tenido conocimiento hasta hace poco, hubiéramos llegado a últimos de diciembre con un contrato programa, que ya le digo yo que por las pretensiones de mi grupo no teníamos en la cabeza un contrato programa con grandes cifras, ya que la situación económica del país y de la propia Comunidad de Madrid no lo permitirían, pero sí, al menos, mantener el contrato programa que hay de acuerdo con las exigencias de la Carta Básica. Aun así, yo le animo también –como decía la señora Negro- a que se pueda complementar con los fondos europeos para la renovación tecnológica, que seguramente sería lo que echarían en falta el propio Consejo de Administración y la propia dirección general para el próximo periodo.

Por lo tanto, entendemos que el contrato programa que se debe formalizar es ese contrato programa que viene funcionando hasta ahora con lo que exige la propia Carta Básica y la disponibilidad; así se lo manifestaremos esta tarde a la consejera, para que desde la consejería se apoyen con entusiasmo los proyectos que pudiera presentar Radio Televisión Madrid de cara a los fondos europeos para toda la renovación tecnológica. Puesto que esto no se ha hecho, nos ha llevado a una situación en que la Cámara ha tenido que intervenir, y ha tenido que intervenir –yo lo agradezco, además- con una propuesta para modificar la Ley de Radio Televisión Madrid para evitar que, en los periodos de finiquitación de los contratos programas, no haya una posibilidad de prórroga hasta que haya uno nuevo.

Desde luego, mi grupo no va a asumir lo que se ha dejado ver por ahí, que la postura del Grupo Socialista ha sido un desastre por no admitir la lectura única. ¿Por qué? Por dos motivos: uno, porque entendemos que, si bien agradecemos la iniciativa de Ciudadanos de introducir o modificar la ley para que se pueda renovar hasta el nuevo contrato programa automáticamente el anterior o el

vigente, también entendemos que –y así lo manifestamos, porque nosotros nos abstuvimos en la ley- hay aspectos de la ley que también impiden un normal funcionamiento de Radio Televisión Madrid y que tendríamos la oportunidad en esta aprobación de la modificación. A la modificación de la ley, primero, votamos que sí; trámite urgente, votamos que no. Y votamos que no a la lectura única porque siempre el Grupo Socialista ha dicho que la lectura única obvia el debate político, y es curioso que se nos eche en cara a nosotros que quisiéramos obviar el debate político. Por lo tanto, entendemos que: urgencia, modificación, pero con debate y con aportación de todos los actores políticos que intervenimos en la Asamblea de Madrid. ¡Es la situación más democrática que yo conozco! La otra es un trágala sin poder tener opción ni tan siquiera a cambiar una coma.

Por lo tanto, lo que me extraña es la ofensiva que ha habido por parte de algunos sectores respecto del Grupo Socialista, que manifiesta aquí su compromiso -¡su compromiso!- de luchar por el mantenimiento de una televisión pública y de calidad, con producción propia, con estabilidad de sus propios trabajadores y con una garantía clara de lo que tiene que ser un servicio público al margen de los criterios políticos. Y eso lo hemos manifestado siempre: televisión pública, independiente, de servicio a la ciudadanía y de servicio a los ciudadanos, a los hombres y mujeres de la Comunidad de Madrid. Nuestro compromiso no solamente lo tiene la sociedad sino que, desde luego, lo tienen los propios trabajadores y trabajadoras de Radio Televisión Madrid; compromiso que no manifestamos ahora sino que lo hemos manifestado con nuestros hechos y con nuestras acciones durante todo este periodo de vigencia de la actual ley a la que, aun no gustándonos, hemos intentado contribuir para que se desarrolle adecuadamente. Y, desde luego, intentaremos en la ponencia –que espero que el Gobierno informe rápidamente y que se active por parte del grupo proponente lo antes posible- enriquecer. Muchas gracias, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, don José Ángel Chamorro. Para contestación tiene la palabra el señor director general por un tiempo de siete minutos; recuerde que luego va a tener otro turno posterior de cinco minutos más. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (López Sánchez): Muchas gracias, presidenta. En siete minutos voy a ver si puedo, al menos transversalmente, responder a todos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Luego, tiene otros cinco minutos; se lo digo para que...

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (López Sánchez): Sí, pero como me volverán a plantear otras cosas, claro, se me acumularán con las anteriores, así que...

La Sra. **PRESIDENTA**: Bueno, pues nada; son los tiempos. Gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (López Sánchez): En primer lugar, la prestación del servicio público, señorías, no nace del contrato programa; nace del artículo 2 de la ley y, obviamente, de la Carta Básica. El contrato programa es un desarrollo de la Carta Básica y del artículo 2 de la ley. Ni siquiera el servicio lo presta Radio Televisión Madrid; si

ustedes cogen el artículo 2 de la ley, dice clarísimamente que lo presta la Comunidad de Madrid y lo hace a través de una empresa pública, que en este caso es Radio Televisión Madrid. Por tanto, mientras el servicio público se preste, debe financiarse. Esta es una cuestión que ya está resuelta; entonces, creo que no es necesaria ninguna cuestión adicional.

Yo me he dirigido por escrito a la Consejería de Hacienda, y el presidente del Consejo de Administración. Hay que tener en cuenta que hay una partida presupuestaria que habilita la financiación en el decreto de prórroga de los presupuestos del año 2021, en relación con los anteriores; por lo tanto, no sé exactamente dónde está la polémica. Durante los años 2017 y 2018 se realizaron las aportaciones, estando en la misma situación; es decir, en el año 2017 ni siquiera se llegó a firmar contrato programa, porque, si ustedes recuerdan -y lo tienen colgado en la página web de Telemadrid-, el contrato programa que se refiere a los ejercicios 2018, 2019 y 2020 se firma a finales de 2018 y retrotrae efectos al 1 de enero de 2018, ipero en el año 2017 no tuvimos ningún contrato programa! ¿Por qué? Porque, obviamente, no se alcanzó un acuerdo con la financiación y con otra serie de aspectos que debían estar incluidos en aquel momento dentro del contrato programa.

Por otra parte, no hay ningún artículo en la ley de Telemadrid que establezca los plazos para negociar el contrato programa. Me ha mezclado esto -que lo iba para dejar para la intervención posterior y que se refiere al tema de las cuentas- con el asunto del déficit presupuestario. Este es un tema en el que no quiero incidir mucho más. Simplemente he de decir que esta es el acta de la Junta General Ordinaria de Telemadrid... Perdón, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid del día 22 de julio, donde en el inciso primero se dice expresamente que la sociedad no incurre en déficit de explotación en el ejercicio 2019. Esta es el acta firmada por todo el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid. Pero, como digo, este es un tema que entendía que íbamos a tratar en el otro punto. Esto en cuanto a la polémica sobre el envío del contrato programa.

Pasando ya a algunas cuestiones puntuales, en relación con lo que decía la portavoz de Izquierda Unida-Podemos, coordinarse no significa imponer, no significa imponer. Ha sido muy difícil negociar. Soy bastante prudente y no voy a discutir los problemas en los periódicos, creo que los problemas se tienen que discutir bien en esta comisión o bien en una Mesa de Negociación. Por lo tanto, ahí es donde creo que tenemos que estar.

En cuanto al tema de la temporalidad -que también lo ha reseñado la portavoz de Vox y, bueno, todos los portavoces-, son profesionales para los que pido la estabilidad en el empleo porque son esos mismos profesionales los que hace apenas un mes hicieron una de las mejores coberturas informativas que han hecho Telemadrid y Onda Madrid en toda su historia, en unas condiciones extremas. Por lo tanto, como decía la señora Cuartero, tenemos que trabajar en ese plazo de tres años para ver de qué manera podemos dar estabilidad en el empleo y, obviamente, no tener las tasas de temporalidad que en este momento tenemos en este sector, que han existido también en otros sectores.

Obviamente, señorías, si el contrato programa no se envió –se podía haber enviado por otra parte- probablemente es porque no había acuerdo. Parece algo bastante lógico. Partiendo del hecho de que, como digo, no hay ningún precepto legal que obligue a tenerlo firmado –y a los precedentes me remito-, si no se ha enviado será porque no había acuerdo. Pero, como digo, como quiero que esta negociación salga bien por el bien de la televisión y de la radio pública, creo que es ahí donde tenemos que hacerlo, donde las discrepancias que hemos tenido hasta ahora se deben mantener –ahí, en ese seno-, e intentar encontrar un buen acuerdo. No parece que haya una voluntad de intentar colocar a la empresa en una situación, en fin, insostenible.

En relación con lo que también me comentaba la portavoz de Vox, estoy completamente de acuerdo con una cosa que dice: Telemadrid tiene que ser una herramienta que no solamente impulse el sector audiovisual, que ya lo está haciendo, sino también que permita que otros sectores puedan tener acceso a la radio y a la televisión públicas y que podamos ejercer como palanca. Esto es lo que tenemos que dejar al menos delineado en el futuro contrato programa. Luego, veremos cómo lo desarrollamos, pero, efectivamente, tenemos que ser palanca, tenemos que ser motor en una situación muy complicada.

Respecto a lo que me preguntaba del apoyo del Gobierno a la digitalización, lo que le puedo decir es que hasta ahora no lo he tenido. Lo he contado anteriormente, he contado que habíamos pedido que se nos autorizara un leasing, un renting o cualquier otra forma de préstamo y, por lo tanto, hasta ahora, hasta este momento, no lo hemos hecho.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda medio minuto, señor director.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (López Sánchez): Bueno, pues en el medio minuto que me deja intento contestar algo más... Bueno, me lo reservo ya para el siguiente turno.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias. Ahora viene el turno de réplica por parte de los representantes de los grupos parlamentarios que así lo deseen. Por lo tanto, por parte del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie, tiene la palabra doña Vanessa Lillo por un tiempo de tres minutos.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Gracias por su exposición, señor director general. Muy rápidamente quiero volver a resaltar algunos elementos que, además, creo que han ido saliendo a lo largo del debate. Uno es la cuestión de la parálisis. Es evidente que, por una parte, ha habido una parálisis intencionada, con cierta pasividad, porque parece que escuchando lo que se dice aquí la responsabilidad de que haya contrato programa solo es por parte de la dirección general y el resto cruzados de brazos, comiendo palomitas y esperando a que haya un texto. Si no hay contrato programa es porque usted no ha hecho su trabajo o no ha hecho los deberes y todo el mundo está libre de polvo y paja.

Además, ha dicho que usted ha dejado claro los elementos que son necesarios para el contrato programa. ¡Claro!, lo lleva dejando claro muchísimas veces, porque alguno de los elementos –como decía anteriormente- han sido debatidos aquí y puestos encima de la mesa una y otra vez: las necesidades de Radio Televisión Madrid, de que no se quebranten los principios sobre los que se está consiguiendo, gracias a la profesionalidad y a un cambio de rumbo, ser la televisión de referencia de los madrileños y madrileñas. Usted sí lo ha dejado claro, el problema –esperemos que esta tarde nos lo aclaren- es que el Gobierno no ha dejado claro cuáles son los problemas para ese contrato programa. Usted lo ha dicho, hay problemas, ¡claro que son problemas! Porque, como decía, si no parece que no hay ningún problema, que el problema es que la radiotelevisión madrileña, y usted en concreto en su responsabilidad, no ha hecho su trabajo. Entonces, creo que también es una responsabilidad colectiva, que la gente entienda que hay divergencias y que hay problemas. Ahora sabemos lo que defiende esta parte, esperemos que esta tarde nos digan dónde están esos puntos de desacuerdo y en lo que se tiene que trabajar.

Por último, una reflexión. No he hecho mención en la primera intervención a los métodos para cambiar la ley. Me van a disculpar, pero me parece que aquí estábamos hablando de lo que necesita Radio Televisión Madrid, de qué tiene que estar reflejado en el primer contrato programa, y todos hemos mostrado nuestra posición al respecto. Me parece muy triste que estemos viendo cómo las modificaciones de la ley de las que hemos hablado aquí no son pensando en positivo, de vamos a profundizar en mejorar Radio Televisión Madrid. Al final, estamos pensando en unas modificaciones que se hacen urgentes porque ha sido el Partido Popular el que se agarra a cada grieta de la ley para boicotear el trabajo de Radio Televisión Madrid. Es decir, con ese artículo de las autorizaciones de las contrataciones -que ya hemos visto cómo se han dejado de prestar servicios imprescindibles que están recogidos para la Carta Básica porque faltan esas autorizaciones-, ahora se pretende meter una cuestión de ilegalidad porque no está vigente el contrato programa, cuando usted ha dicho que en otra situación se dio. Hay que hacer esas modificaciones urgentes, pero sobre todo –y en esto apelo al resto de grupos- tenemos que ir a lo importante, debemos tener un horizonte más allá para profundizar y mejorar la radiotelevisión madrileña y para que podamos seguir avanzando en una radiotelevisión pública de calidad. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Lillo. A continuación, por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, tiene la palabra doña Ana Cuartero por un tiempo de tres minutos.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Gracias, señora presidenta. Señor director general, la verdad es que siento que no tenga ese apoyo del Gobierno para lanzar este programa de digitalización. Esperemos que esta tarde la señora Carballido nos pueda dar un poco más de información en ese sentido.

Me gustaría hacer dos reflexiones. Se ha hablado del tema del indicador que he comentado acerca de que hay que tener en cuenta otros factores que no sean solo el precio por habitante. Teniendo en cuenta que el señor de aquí, a mi derecha, ha querido introducir la confusión, pues le voy a decir que quizá deberíamos introducir también que sean las televisiones catalana, vasca y

gallega las que más gasten y podríamos incluso estudiar cuál de ese gasto está relacionado directamente con la ideología del separatismo o con la imposición de otras lenguas. Es decir, indicadores podemos tener muchos. Quizá sea un estudio que deberíamos hacer para saber cuánto dinero se están gastando de los españoles en intentar destruir España con la connivencia de muchos de ustedes.

Con respecto a la aportación de la señora Negro, quería preguntarle qué significa que la Comunidad de Madrid asegure los puestos de trabajo de una empresa pública, qué significa exactamente. ¿Significa que les asegura que van a seguir siendo temporales durante todo el tiempo correspondiente al nuevo contrato programa? ¿Significa que se va a negar el Gobierno de la Comunidad de Madrid a un plan de estabilización de la plantilla? ¿Significa que el Gobierno de la Comunidad de Madrid se va a negar a que la plantilla de Telemadrid se reestructure, de manera que permita la mejora de la propia empresa? O sea, me gustaría saber un poco qué significa eso de que la Comunidad de Madrid, que efectivamente encomienda a una empresa pública y que como tal empresa gestionará su personal como empresa, va a asegurar todos los puestos de trabajo. Porque no se me ocurre otra forma que no sea la imposición, y me parece que no sería lo mejor para Telemadrid ni para los propios empleados de Telemadrid, que creo que tienen derecho a que haya una transición de esos contratos temporales y una modificación de la plantilla que les permita trabajar cada vez mejor, porque, desde luego, está en el ánimo de los trabajadores, por lo menos de todos los que yo he conocido, poder trabajar en las mejores condiciones tanto de seguridad en el empleo como de poder asumir nuevos retos porque tenemos cada vez un trabajo mejor.

En cuanto a la discusión del contrato programa -está, no está, se prorroga, no se prorroga-, yo creo que no debemos caer en el espejismo o en el cortoplacismo de pensar que el contrato programa lo es todo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Doña Ana Cuartero, le dejo medio minuto más y finaliza.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Gracias, señora presidenta. Efectivamente, el contrato programa marca, concreta, unos objetivos para un determinado periodo, pero seguimos teniendo en vigor la ley básica de comunicación audiovisual, la ley de Telemadrid, la Carta Básica, ley de contratos, etcétera, etcétera. Es decir, no se puede hacer cualquier cosa, como no puede ser de otra manera. Con lo cual, el marco jurídico es suficiente como para seguir andando, no es necesario establecer una negociación de prisa y corriendo, porque hay marco jurídico suficiente como para que se pueda hacer además un control de Telemadrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, doña Ana Cuartero. A continuación, por el Grupo Parlamentario Más Madrid, tiene la palabra don Hugo Martínez Abarca por tres minutos.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Bueno, sobre esto último, me ha dejado anonadado que se diga que Galicia tiene un Gobierno independentista, y estoy seguro de que la señora Negro defenderá al camarada Feijóo de esta grave acusación. Y ya lo de que en estas comunidades autónomas se

imponen otras lenguas refleja lo poco que le gusta a Vox España, la España real, no la España ensañada de épocas imperiales sino la España real, les gusta poquísimo. Pero vamos al tema.

Yo estoy de acuerdo con lo que ha dicho el director de que lo normal sería entender que, dado que están prorrogados los presupuestos, están prorrogadas las partidas destinadas a financiar Telemadrid y que por lo tanto se van a ejecutar. Lo que ya no sé es si se están ejecutando o si el señor Lasquetty le ha transmitido que esa es la interpretación que van a hacer. Porque esa es la interpretación que realmente... Sobre lo que ha dicho la señora Negro, con mucho cariño hacia los trabajadores de Telemadrid, yo no sé cuál es el andamiaje legal de eso; hay un andamiaje legal posible, que es considerar prorrogadas las partidas presupuestarias y la partida presupuestaria del contrato programa tal y como está hasta que se firme otro. Si eso se va a interpretar así, ¡fenomenal! Vale, asiente. Pues le digo que me tranquiliza, y se lo digo sinceramente, eso me tranquiliza. Porque ustedes están utilizando siempre -lo ha hecho usted y lo han hecho en Twitter el día de las noticias filtradas a la prensa- es que lo que garantizan son las nóminas y los puestos de trabajo, y eso no hay forma legal de hacerlo; lo que se garantiza es la financiación de Telemadrid, es decir, mantener la financiación que actualmente está en vigor. Si eso es así, entonces estamos todos mucho más tranquilos, entiendo. Nada más.

No he sido nada hostil hacia el PSOE en la Mesa puesto que ni siquiera lo he mencionado. He dicho que me parece un grave error de la Mesa no haber tramitado como lectura única esta ley; si esta ley no es lectura única yo no sé para qué existe la lectura única, ¡que sí se ha aplicado a veces con el visto bueno de todos! Sí, sí, en la legislatura pasada se aprobaron varias leyes por lectura única. ¿Qué pasa? Que eran leyes sencillas y técnicas, como esta. ¡Ese es el tema! No se puede utilizar para todo; para sustraer el debate de leyes complejas de fondo, ¡no!, pero para una ley técnica, como era esta, que subsana un error de técnica jurídica de 2017 -que además creo que no se hizo con mala fe sino seguramente por un descuido porque nadie previó una situación como esta-. Es más, hasta tal punto es técnica jurídica que, por lo visto, el Gobierno va a interpretar como si estuviera en vigor la reforma que planteaba el Grupo de Ciudadanos.

Y después, obviamente, hay que plantear -y llevamos desde que ha empezado esta legislatura hablando sobre ello en múltiples comparencias- que hay que reformar la ley de Telemadrid. Eso sí es un debate político y más ambicioso, en el que obviamente tiene que haber trámite de enmienda, etcétera. Pero, para esto... Yo no voy a atacar al PSOE por esa decisión, pero, desde luego, muestro mi absoluta incompreensión.

La Sra. **PRESIDENTA**: Don Hugo, vaya usted terminando.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Y si no se quería que hubiera lectura única como posibilidad de tramitar leyes, se tenía que haber hecho hace dos años, cuando se reformó el Reglamento, para evitar la posibilidad de que hubiera un instrumento tan antidemocrático. Pero yo creo que para esas cosas no es nada antidemocrático, es simplemente funcional. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Martínez Abarca. A continuación, por un tiempo de tres minutos, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, don Ricardo Megías.

El Sr. **MEGÍAS MORALES**: Gracias, presidenta. Simplemente voy a hacer un apunte, un apunte referido además a la tramitación de esa proposición de ley presentada por nuestro grupo parlamentario, en la que se insta a modificar el artículo 7, de cara sobre todo a solventar una situación encallada, vamos a decir. No he hecho ninguna referencia a este punto en mi anterior intervención por centrar, quizás, el debate en la vía principal, que es la aprobación del nuevo contrato programa, y no en vías secundarias, que sería prorrogar el actual documento. Nosotros respetamos todas las decisiones –obviamente, las de la Mesa también– que toma cada grupo parlamentario; en este sentido, señor Chamorro, también respetamos y somos partidarios del debate parlamentario, por supuesto que sí. Ahora bien, la tramitación urgente en ningún caso –y quizá sea una percepción personal, no lo sé– obvia ningún debate, de hecho, en estos momentos estamos debatiendo. Con lo cual, no digo que sea una mala decisión, digo que lo respetamos, pero, ante esa cuestión que se ha planteado por su parte, pues le doy, con todo el respeto y el cariño que sabe que le tengo, esta respuesta.

En cualquier caso, y por centrar el tema, desde nuestro grupo parlamentario solo pedimos una cosa, y es diálogo por ambas partes, responsabilidad por ambas partes; creo que esta situación no beneficia a nadie y continuar con ella no ayuda y que, lejos de ayudar, lo que hace es generar incertidumbre. No voy a prestar a atención, porque muchas veces los medios de comunicación quizás se ven influidos más por otras corrientes que por la propia noticia, la real, la verdadera, ni a entrar en esos criterios, pero sí que es cierto que lo que necesitamos es diálogo y que se solventa cuanto antes esta situación que, por momentos, va a llegar a ser insostenible. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, don Ricardo Megías. Para cerrar este turno de réplica por parte de los grupos parlamentarios tiene la palabra don José Ángel Chamorro por parte del grupo parlamentario... Perdón, perdón, doña Almudena, por favor, que se me había pasado. Tiene la palabra, por tres minutos, doña Almudena Negro, por el Grupo Parlamentario Popular. Perdón.

La Sra. **NEGRO KONRAD**: Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, yo, con respecto lo que se ha hablado aquí del proyecto de ley presentado por Ciudadanos, simplemente les quiero decir que el Grupo Popular se manifestará en el momento procesal oportuno y que no era el tema que nos ocupaba hoy en esta comparecencia del director general.

Con respecto a lo que ha dicho el director general, estando de acuerdo en una parte de lo mismo, lo cierto es que las negociaciones funcionan como funcionan. Verán, desde el pasado mes de marzo, es decir, hace ya diez meses, desde la Comunidad de Madrid se empezó a instar a la dirección de Radio Televisión Madrid para poder comenzar la negociación del contrato programa. Ha habido, como todos saben, reuniones de la Comisión de Seguimiento en julio y en septiembre y a mí se me sigue escapando por qué la dirección general de Radio Televisión Madrid, una vez extinguido el contrato programa 2018-2020, presenta el 11 de enero, fuera de plazo precisamente, su propuesta

para comenzar las negociaciones. Es decir, tratar de imputar al Gobierno que no hayan comenzado las negociaciones cuando hasta el 11 de enero no se presenta el borrador del contrato programa y además la Comunidad de Madrid -ya se lo he contado-, en apenas quince días, remite, para seguir con las negociaciones, su propuesta a la dirección de Radio Televisión Madrid, bueno, pues es a lo que estamos acostumbrados en esta comisión.

Quería decirle a la señora Lillo, que antes ha hablado de contratación temporal, pero también de los gastos de los contratos COVID, que la Comunidad de Madrid ha aprobado dos peticiones para contratar -me dirá el señor director general si es así o no-, aproximadamente cincuenta contratos de refuerzo durante tres meses, renovados nuevamente por tres meses, lo que ha supuesto un coste de cerca de un millón de euros a la Comunidad de Madrid; contratos COVID.

Señora Cuartero, de verdad, yo no pretendía ir de campaña electoral en esta comisión. No sé a qué ha venido, como bien ha dicho el señor Martínez Abarca, la mención al presidente gallego. Además debo decirle que, si cuando viene a esta comisión me hace preguntas que demuestran que no sabe el funcionamiento de Radio Televisión Madrid, pues, mire -ya le ha contestado el señor Martínez Abarca-, cuando no hay un contrato programa, sí cabe la posibilidad de que la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Hacienda, haga pagos a cuenta, y lo que hemos dicho desde la comunidad es que garantizamos todos y cada uno de los empleos ante los rumores que ya se empezaban a difundir por ahí de que iba a ver despidos en la radio, que iba a haber un ERE, en fin, ese tipo de cuestiones. De verdad, no puedo hacer nada. Si usted no conoce el funcionamiento de Radio Televisión Madrid y viene aquí a hacer campaña electoral, no voy a perder más tiempo en contestarle.

En cuanto a lo que se ha dicho por el resto de grupos, prácticamente estoy de acuerdo con todo lo que se ha manifestado aquí.

Al señor director general le deseo mucha suerte en las negociaciones, que están ya en marcha, entre la Comunidad de Madrid y el gobierno de Radio Televisión Madrid. Y suscribo una vez más que, desde este grupo, lo único que se pretende es una televisión pública, plural e independiente, en la que sus empleados tengan sus puestos garantizados, haya estabilidad en el empleo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora...

La Sra. **NEGRO KONRAD**: Me callo porque la señora presidenta me manda ya cambiar la mascarilla por la grande. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí, sí, sí. Es un error imperdonable, porque nos tiene fascinados con esa mascarilla intergaláctica. Continuamos. Para cerrar, ahora sí, el turno por parte de los grupos parlamentarios tiene la palabra don José Ángel Chamorro, del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo de tres minutos.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: Muy rápidamente, señora presidenta, porque hay cuestiones que me apetecería decir, pero por respeto a la consejera, que va a comparecer esta tarde, no lo voy a hacer. Simplemente quiero aclarar dos cosas. Yo no he sido el que ha sacado aquí lo de la ley por lectura única o no. Simplemente, lo que ha querido aclarar mi grupo ante esas insinuaciones es que ha votado admitir la ley y admitir la urgencia de la ley; lo único que no ha admitido ha sido la lectura única. En esto coincido -estoy totalmente de acuerdo- con Podemos, con la señora Lillo, en que aprovechemos esta circunstancia para modificar aquellas cosas que de alguna forma también dificultaban gravemente el funcionamiento normal de Telemadrid, que provocaban falta de agilidad.

Por último, me gustaría, señor director general, que nos aclare algo que ha manifestado la representante del Grupo Popular -me parece que el Gobierno también sacó una nota-, pues significa que, hasta en tanto y cuanto tengamos contrato programa, se están haciendo -por Hacienda- las aportaciones con cargo al futuro contrato programa regular y adecuadamente. ¿Esto es así? Es la pregunta que le quería hacer, porque es algo importantísimo como consecuencia de la comparecencia de la consejera esta tarde. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, don José Ángel Chamorro. Ahora, señor director general de Radio Televisión Madrid, vuelve a tener usted un turno final de dúplica, esta vez por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (López Sánchez): Muchas gracias, presidenta. Yo he hecho mi trabajo, señora Negro, y lo he hecho con discreción y con prudencia, y lo he hecho hablando y negociando donde se debía hacer y con quien quería hablar, porque, cuando no hay nadie al otro lado del teléfono, no se puede negociar. Señora Negro, una cosa, ¿por qué en 2018 su grupo no se preocupó del contrato programa y ahora parece que es esencial? Porque hay un andamiaje jurídico suficiente para que no estemos aquí esta mañana discutiendo el tema del contrato programa sino el contenido del contrato programa, que es lo que deberíamos estar discutiendo aquí esta mañana.

Pero ustedes no quieren hablar del contenido del contrato programa, y se lo voy a explicar; no lo iba a decir, pero lo voy a hacer. Usted me dice que nosotros no presentamos una propuesta a tiempo. Sí, el Consejo de Administración de Telemadrid y el director general presentaron una propuesta, que era nuestro presupuesto para el año 2021, cuando se inició el trámite de recopilación entre todas las empresas públicas para realizar los presupuestos del año 2021. Nosotros mandamos un presupuesto que coincidía exactamente con el mismo que teníamos en el contrato programa para 2020, porque estoy completamente de acuerdo con lo que ha dicho el señor Chamorro respecto a la necesidad de contención. Se envió y hubo reuniones. Yo no voy a desvelar el contenido de las negociaciones, pero pregúntele usted a su Gobierno cuál fue la respuesta a ese presupuesto. Allí estábamos tres miembros de la dirección y una consejera de Radio Televisión Madrid.

En general -insisto-, estamos con el tema del contrato programa y con si se presentó antes o se presentó después, pero no hemos hablado de lo importante, que es el contenido del contrato

programa. No es un problema de plazos. Hay, como decía, un andamiaje legal suficiente. Hay que cerrar un buen contrato programa y no cualquier contrato programa, porque yo no quiero pensar - porque eso sería pensar mal- que toda esta discusión sobre si se presentó o no se presentó, sobre si lo firmamos ya o tal, sea una técnica de negociación para firmar cualquier contrato programa. Si es una técnica de negociación, obviamente, la están utilizando ustedes, no nosotros.

Hay una cosa importante. Señora Negro, usted en concreto ha garantizado todos los puestos de trabajo; entiendo que también los temporales. Tiene, por lo tanto, usted mucha más información de la que tengo yo como director general. Me voy contento; bien, vale que me llamen negligente, pero si se van a garantizar todos los puestos de trabajo de la empresa, yo me voy contento. Pero, verá, ustedes no están garantizando nada, ustedes están cumpliendo con su obligación. *(Rumores.)* Sí, están cumpliendo con su obligación. Este paternalismo, en una sociedad informada, no cuela, señora Negro. Ustedes están cumpliendo con su obligación, que es financiar un servicio público que se está prestando, porque, si no, el día 1 de enero deberíamos haber apagado. Lo que tenemos que hacer es ponernos a trabajar en un plan para dar estabilidad a ese 50 por ciento de la plantilla de Radio Televisión Madrid que tiene un contrato temporal.

Por último, voy a responder al señor Chamorro, que me ha preguntado directamente sobre las aportaciones de 2020: no, no se ha realizado ninguna.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Ha terminado usted?

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (López Sánchez): Sí.

La Sra. **PRESIDENTA**: Ahora le ha sobrado un minuto.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (López Sánchez): Perdón, 2020 no, me he equivocado; 2021, perdón.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor director general. A continuación, debido a las medidas anti-COVID adoptadas por la Mesa de esta Asamblea, vamos a liberar el espacio, que corra un poquito el aire, y volvemos dentro de diez minutos.

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 58 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 10 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, vamos a continuar la sesión. Ruego al señor director general que vaya tomando asiento. *(Pausa.)* Por lo tanto, pasamos al siguiente punto del orden del día.

Comparecencias con tramitación acumulada:

C-2661/2020 RGEF.30206. Comparecencia del Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre transparencia en las cuentas de RTVM. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

C-2682/2020 RGEF.30450. Comparecencia del Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre transparencia en las cuentas de RTVM. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

C-2684/2020 RGEF.30484. Comparecencia del Sr. D. José Pablo López Sánchez, Director General de Radio Televisión Madrid, S.A. (RTVM), a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre sistema de contabilidad analítica implantado en Radio Televisión Madrid, de acuerdo con la obligatoriedad que marca el artículo 43 de la Ley 7/2010, General de Comunicación Audiovisual. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

Para la exposición oral de los grupos parlamentarios autores de las iniciativas, al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por un tiempo de tres minutos, don Hugo Martínez Abarca.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Realmente, en la introducción no tengo mucho que contar. En la última sesión de la comisión pareció que hubo una voz coral que llamaba a tener una comparecencia como la que vamos a tener ahora y creo que será oportuno para el curso de la comisión. Nada más.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Abarca. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de tres minutos, doña Alicia Sánchez-Camacho.

La Sra. **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: Sí, presidenta. Muy buenos días. Muy buenos días, señor director general. Como ha manifestado otra formación política, nosotros creemos que en la última comisión hubo un consenso generalizado sobre el interés de la eficacia y la eficiencia de la modalidad de contabilidad analítica y, por tanto, entendimos que era prioritario tener ese conocimiento, dado que hasta este momento en este grupo parlamentario -hablamos por el nuestro- solo conocíamos la contabilidad financiera. No conocíamos el contenido de la contabilidad analítica, que es interna, que no tiene que tener carácter obligatorio. Por tanto, lo sabemos, nos consta, pero creemos que es importante que el director general nos dé explicaciones de cuáles están siendo los cometidos, las decisiones que se están tomando en virtud de la ejecución de la contabilidad analítica, y por eso hemos solicitado esta comparecencia, que de alguna manera creo que va a complementar también la comparecencia anterior, dado que vamos a estar viendo y comprobando la situación de la

contabilidad financiera y de la contabilidad analítica de la empresa sociedad anónima Radio Televisión Madrid. Muchas gracias, presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Sánchez-Camacho. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don José Ángel Chamorro, también por tres minutos.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: Muy rápidamente, señora presidenta. Yo creo que está todo dicho. Creo que es una comparecencia consensuada por todos los grupos como consecuencia de una PNL que trajo Vox a esta comisión y, por lo tanto, lo que nos resta es escuchar al director general para que pueda concretarse esta comparecencia. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, don José Ángel. Ahora es el turno de la intervención del director general de Radio Televisión Madrid por un tiempo de diez minutos; tiene usted la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (López Sánchez): Muchas gracias, presidenta. Voy a ver de qué manera puedo resumir en diez minutos todo esto y, si no, utilizaré el turno posterior. Por orden de las comparecencias que están acumuladas, en este caso, voy a comenzar por las dos que se refieren a la transparencia en las cuentas y luego pasaré a la contabilidad analítica.

Respecto a la transparencia en las cuentas, como ustedes saben, RTVM es una empresa pública, pero su estructura mercantil es de sociedad limitada, y esto implica que está sometida a la Ley de Sociedades de Capital. Independientemente de su objeto, tiene carácter mercantil y, como tal, nos obliga a tener absoluta transparencia en nuestras cuentas.

Las cuentas anuales, que se componen del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, los estados de flujo de efectivo, la Memoria y el informe de gestión, se formulan cada año por el Consejo de la sociedad, se revisan por el auditor externo y se aprueban por la junta general de accionistas, que, en este caso, es el Consejo de Gobierno de la CAM; y así ha sucedido en todos los años anteriores, incluido el año 2019. Las cuentas de 2020, como saben, todavía no están formuladas, porque tenemos hasta finales del mes de marzo, y una vez que se formulen, obviamente, se remitirán a la aprobación de la junta.

A mí me parece que no hay duda sobre la transparencia de las cuentas de Telemadrid. Creo que son transparentes. Pero por si esto fuera poco, además, nosotros publicamos en la página web, en el Portal de Transparencia de Telemadrid, la que creo que es ahora mismo la información más amplia, económica y financiera, que tiene ninguna televisión pública en su Portal de Transparencia. Tenemos: cuentas anuales, Memoria e informe de gestión, informe de auditoría externa, estado de información no financiera, presupuesto anual de cada ejercicio -cuando se aprueba, obviamente, por la Comunidad de Madrid-, estados financieros intermedios -que los publicamos con periodicidad trimestral-, el balance, cuenta de pérdidas y ganancias y ejecución presupuestaria, relación de las productoras audiovisuales que trabajan con Telemadrid y volumen anual por cada una de ellas, detalle

de los gastos protocolarios de la sociedad, relación de contratos menores con terceros, y además, como saben, tenemos el acceso a toda la plataforma de contratación pública de la Comunidad de Madrid, donde se publican, obviamente, todas las licitaciones por parte de Telemadrid. Por lo tanto, ahora mismo, en este momento, ustedes pueden ver los estados financieros de 2020 -obviamente, están pendientes de revisión todavía por el auditor externo, pero, como digo, los tenemos colgados-, incluido el cierre prácticamente al finalizar cada trimestre. Por lo tanto, creo que el ejercicio de transparencia que realiza Telemadrid es de una gran profundidad y que permite hacer un seguimiento no solamente de las cuentas sino también de la gestión de la cadena prácticamente en tiempo real.

Simplemente quiero dedicar un pequeño apartado a las cuentas de 2019 y a la previsión de cierre de 2020, independientemente de que, en este último caso, dependemos aún de la auditoría externa. Por lo que se refiere a las cuentas de 2019, que son las últimas que están aprobadas, en enero de cada ejercicio lo que hace RTVM es remitir a la Intervención de la Comunidad de Madrid el cierre estimado del ejercicio anterior, pendiente, obviamente, de su posterior verificación por los auditores. RTVM elaboró las cuentas del ejercicio 2019 en base a los principios y a las normas de contabilidad recogidas en el Plan General Contable, que a su vez se aplicaron para la cuantificación del presupuesto correspondiente a dicho ejercicio en el contrato programa, que se había firmado en el año 2018. Concretamente, en la estipulación 17 del contrato programa, que está colgado en la página web, se dice que el anteproyecto de presupuestos deberá presentarse en situación de equilibrio en términos de flujos de caja, es decir, resultado de explotación menos amortizaciones más inversiones.

El 30 de marzo de 2020, el Consejo de Administración formuló las cuentas correspondientes al año 2019, previamente verificadas por los auditores de la sociedad y que fueron remitidas inmediatamente a la junta general de accionistas para su aprobación. En el informe de los auditores - que ustedes lo tienen disponible también en el Portal de Transparencia- se indica expresamente lo siguiente: "En cumplimiento de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión de Madrid, y la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Ley de Comunicación Audiovisual de 2010, actualizada en 2012, la sociedad no incurre en déficit en el ejercicio". La junta general de la sociedad, formada por el Consejo de Gobierno, acordó la aprobación de las cuentas anuales el pasado 22 de julio de 2020.

Para terminar, una pequeña mención únicamente al cierre del ejercicio 2020. Como les he contado aquí, el ejercicio 2020 ha sido un ejercicio económicamente muy complicado por el impacto de la pandemia, pero Radio Televisión Madrid va a cerrar el ejercicio 2020 en equilibrio presupuestario. El COVID ha tenido un impacto muy fuerte en el mercado de la publicidad, estamos hablando de que a nivel nacional se habla de una caída del entorno del 20 por ciento respecto al año anterior, que ya traíamos un comportamiento bastante plano, y, a pesar de ello, como digo, a pesar de los menores ingresos de publicidad del mayor coste que han tenido las medidas de COVID que se han tenido que implantar y de la menor aportación del contrato programa, porque, como saben, no se ha desembolsado en su totalidad, tuvimos que implantar un plan de acción para la racionalización de los gastos de explotación de la cadena que nos permitiera concluir el ejercicio 2020 sin necesidad de aportaciones adicionales, como sí ha sucedido en prácticamente una parte muy importante de

televisiones públicas y de otros servicios públicos que también se han visto afectados por la pandemia, porque, obviamente, el coste del servicio público se ha incrementado como consecuencia del impacto de la pandemia.

La cuenta de resultados del ejercicio 2020, que ya está notificada a la Intervención de la comunidad, presenta un resultado neto positivo de 395.000 euros. El ejercicio 2020 presenta un superávit como cash flow positivo de 1.948.000 euros, y, de acuerdo con el acta de aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, 2019, en la que se nos indicó la aplicación de la normativa de la IGAE para el cálculo del déficit/superávit del ejercicio posterior, tengo que decirles que se presenta también un superávit positivo en términos de contabilidad nacional según los criterios de la IGAE.

Esto es por lo que se refiere a la transparencia en las cuentas y un poco el adelanto del cierre del año 2020, que, como digo, obviamente está pendiente de verificación por los auditores y de formulación por parte del Consejo de Administración, pero esta es la información financiera que ya hemos adelantado.

Respecto al tema de la contabilidad analítica, es verdad que resumir todo esto es un poco difícil dentro de una comparecencia parlamentaria, pero, señora Sánchez-Camacho, me ha sorprendido una cosa que ha dicho en la introducción, y es que me dice que hasta ahora aquí no se había tenido conocimiento de la contabilidad analítica, ¡la obligación! Pues si este grupo no ha tenido conocimiento de la contabilidad analítica, ¡es una obligación legal que se estableció hace once años!, ¡once años! Por lo tanto, Radio Televisión Madrid tiene implantado ese sistema de contabilidad analítica incluso antes de que entrara en vigor la Ley del año 2010. Es un sistema de contabilidad analítica basado en el ERP SAP, que es el sistema de información financiera -no solo contable- más potente, que, como conoce, existe ahora mismo en el mercado y el más usado por las grandes corporaciones nacionales e internacionales.

También le digo -porque como me hace la pregunta en virtud del artículo 43.5 de la Ley General Audiovisual- que en lo referente a la obligación de garantizar los precios de transferencia entre las distintas actividades, que disponemos obviamente del correspondiente informe de precios de transferencia, que en este caso lo realiza una empresa de auditoría que no coincide con el auditor de la sociedad por la incompatibilidad, obviamente, entre la labor. Sobre este ERP se articuló un sistema de contabilidad analítica que nos permite conocer los gastos y los ingresos no solo a nivel de departamento...

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda medio minuto más, señor director.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (López Sánchez): ¡Por Dios! Bueno, pues si no por programa incluso por capítulo emitido, y diferenciando cada medio: televisión, radio e internet, que es el primer nivel disruptivo que hay dentro de esta contabilidad analítica.

Tienen que tener en cuenta que este sistema de SAP integra otra serie de sistemas, como son: Meta4, EBTV, para el sistema de gestión de derechos de producción ajena; el SPI, que es nuestro sistema de gestión de la producción interna; la facturación a clientes de publicidad; el registro de emisión de programas; o el workflow de compras y contratos.

Como ahora ya no tengo tiempo, en el siguiente turno les explicaré los distintos niveles que tenemos a partir del sistema SAP implantado en la compañía.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general; le recuerdo que tiene cinco minutos y, luego, otros tres posteriores. A continuación, la intervención de los representantes de los grupos parlamentarios fijando posiciones, haciendo observaciones o formulando preguntas. Por parte del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie tiene la palabra doña Vanessa Lillo por un tiempo de siete minutos.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Gracias, director general. Antes de entrar en este punto, aclarar, porque antes creo que me he tenido que explicar muy mal, sobre el trabajar lo importante y lo urgente, que nuestro grupo considera que se tiene que diferenciar: se tiene que tratar de aprovechar los consensos en lo urgente y debatir lo importante para intentar sacarlo adelante.

Con el punto que nos ocupa ahora, una pequeña reflexión también, porque estamos hablando de transparencia, como bien se ha dicho en la motivación de esta comparecencia, bien es, como la segunda parte, debido a una proposición no de ley que tenía que ver con la transparencia, la contabilidad analítica, etcétera, pero parece un poco que la transparencia en este caso para Radio Televisión Madrid es una cuestión de elección, y se está preguntando qué opina Radio Televisión Madrid en la transparencia y qué medidas pone en marcha para que sea más transparente, cuando lo que estamos diciendo, y como ha dicho el director general, es que no es una cuestión de elección, es una cuestión de cumplimiento de la ley.

Entonces, yo entiendo que quien ponga en duda la transparencia no es que esté poniendo en duda la voluntad de transparencia de la dirección general o de la casa, iestá poniendo en duda el cumplimiento de la ley! Y si se considera que hay un incumplimiento, pues, como toda ley que se considera que se incumple, el mecanismo sería acudir a la justicia; y, si no me equivoco, entiendo que eso no se ha dado. Y eso debe ser, porque quizá con la cuestión de la transparencia, como en el resto de cosas, se trata más -o hay gente interesada- de generar una especie de estado de opinión sobre Radio Televisión Madrid: primero, vemos cómo a veces se cuestiona hasta el propio servicio, se cuestiona la eficiencia o incluso se pone en duda la propia gestión; además, poner en duda la gestión, evidentemente, como decía, es poner en duda la transparencia cuando estamos hablando del cumplimiento de la ley.

Además, ya dijimos aquí, cuando se presentó esa proposición no de ley, que el sistema de contabilidad analítica, la información fiel y completa que se le pedía a Radio Televisión Madrid es algo que está contemplado tanto en el artículo 43.5 de la Ley 7/2010 -al que ha hecho mención el director general- como en el artículo 36 de la propia Ley 8/2015; y, que, aparte, iexisten mecanismos!, i y yo

creo que también hay que incidir! Es decir, existen mecanismos tanto externos como internos; es decir, los auditores externos anuales, ique está colgado en el Portal de Transparencia! Y que, viendo la última -nos vamos a 2019-, ino hay ni disconformidad ni recomendación alguna sobre esta cuestión!

Y, luego, los mecanismos, por así decirlo, de fiscalización interna, porque parece que, de nuevo, Radio Televisión Madrid es una cosa ajena al Gobierno regional o a la Comunidad de Madrid – por así decirlo- y, antes se ha dicho, que al final es un servicio que se presta a través de la Comunidad de Madrid, cuando tenemos la Intervención General de la Comunidad de Madrid, está la propia Cámara de Cuentas y la junta general de accionistas, que es, como ha dicho el director general, el propio Consejo de Gobierno, que aprobó las Cuentas en 2019. De hecho, cuando el 30 de marzo se formulan por el Consejo de Administración, que también firma esas Cuentas, aprobado por la junta general de accionistas, que, insistimos, es el Consejo de Gobierno, y las firma el 22 de julio.

Por eso creo que también es nuestra obligación señalar, y en este caso reprobar, que a pesar de que suceda esto nos tenemos que encontrar titulares como: "El PP denuncia que Telemadrid está en peligro por su gestión". Que más allá de lo poético que puede llegar a resultar el propio titular -porque el PP es el que forma parte del Gobierno y, como decimos, es un servicio público que se presta a través de la Comunidad de Madrid- ies lo envenenado de la intención!, porque habla incluso en esa noticia de incumplimientos. Yo le quiero preguntar al señor director general qué incumplimientos o si se le ha notificado por parte de alguna instancia algún incumplimiento al que se hace mención en un artículo de prensa. Entonces, ¿por qué se firman las Cuentas si se entiende que se está poniendo en peligro o se están incumpliendo? ¿Por qué el propio Consejo de Gobierno -la junta de accionistas- firma esas cuentas?

Por ir de cara a futuro, lo primero -con la información que nos ha dado usted del ejercicio 2020- es saludar y felicitarle porque se haya finalizado así el año, siendo conscientes, a la espera, evidentemente, de que pase por todos los procesos que tenga que pasar, para los cuales están, evidentemente, en plazo, como usted ha dicho, con las dificultades que ha tenido este año para todos los servicios públicos, y habiendo visto, que los servicios públicos esenciales se han visto inyectados de dinero público, entendiendo que había que reforzar los servicios públicos, que es algo que hemos venido diciendo a lo largo de toda la pandemia, que eran necesarios unos servicios públicos fuertes. Entonces, también entendemos a Radio Televisión Madrid como un servicio público y que, en este caso, no se ha hecho esa inyección y, aun así, ha sido capaz, como hemos hecho y reconocido antes, de garantizar esa prestación del servicio con muchísima calidad y que ha sido indispensable para los madrileños.

Quiero preguntarle, porque es cierto que en el escrito que se firma en la junta general de accionistas, se hace una especie de petición y se insta a que, en los sucesivos ejercicios, se realice el cálculo del equilibrio de las operaciones en términos de contabilidad nacional; creo que usted ha dicho que así se ha hecho. Entonces, quiero preguntarle si esta es la primera vez que se solicita que se haga así o si se ha venido haciendo en reiteradas ocasiones. Nada más de momento. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Lillo. Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid tiene la palabra doña Ana Cuartero por un tiempo de siete minutos.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Gracias, señora presidenta. En esta intervención, realmente, no me voy a centrar en la parte de transparencia, sino que me voy a centrar en esta parte de la exigencia de contabilidad analítica que, efectivamente, a pesar de que nosotros no habíamos sido conscientes de ello, está contemplada en la ley, está contemplada en la Carta Básica y determinados aspectos están contemplados en el contrato programa. Es verdad que, a pesar de que, efectivamente, esté implantada creo que es el primer debate que se produce en esta comisión acerca de la contabilidad analítica. ¿Por qué es tan importante la contabilidad analítica? ¿Por qué nosotros la proponíamos? ¿Por qué se recoge en las leyes? Bueno, pues porque es lo que nos permite comparar el resultado de lo que nosotros esperamos obtener en el desarrollo de políticas públicas -en nuestro caso- con los medios económicos que se emplean para ello.

En un caso como es Radio Televisión Madrid en el que existen dos canales de televisión, un canal digital y una radio que tienen diferentes objetivos, se contemplan de diferente forma sus programas y sus contenidos, unos u otros, repercuten de diferente manera en el cumplimiento de lo que son las obligaciones de servicio público. La contabilidad analítica nos tiene que permitir comprobar si el cumplimiento de esas obligaciones de servicio público, que están impuestas, están balanceadas. Voy a poner un ejemplo muy gráfico. ¿Hasta qué punto el entretenimiento es un servicio público? Pues hasta el punto en el que, en el contrato programa, me parece que se le asigna un 17 por ciento. ¿Son adecuados los costes de esa actividad de entretenimiento con respecto al cumplimiento de ese 17 por ciento? Bueno, pues tenemos que tener una contabilidad analítica que nos diga si realmente los costes que se están empleando en ese entretenimiento son reales. No deberíamos consentir, por ejemplo, que las actividades de entretenimiento estuvieran suponiendo un 50 por ciento del coste. Creo que en eso estaríamos todos de acuerdo. ¡Eso es lo que permite la contabilidad analítica!, ¡para eso se tiene la contabilidad analítica! No tendría ningún sentido que nosotros tuviéramos una cadena que no generase ningún tipo de ingreso, no solo en el terreno económico sino en el terreno social, que esa muy importante valorar, y que, sin embargo, supusiese un sumidero de recursos económicos.

Eso es de lo que tratamos cuando queremos traer aquí el debate de la contabilidad analítica, porque, a día de hoy, esa obligación de tener una contabilidad analítica, que tiene que dar lugar a una separación de cuentas entre las diferentes líneas de negocio no está encima de la mesa. No sabemos, del resultado del ejercicio global de Telemadrid y de La Otra, cuál es el resultado del ejercicio de Onda Madrid ni cuál es el resultado del ejercicio de Telemadrid y de La Otra, ni cuál es el resultado del ejercicio del canal digital. Por tanto, al no conocer esos resultados parciales, que nos permite la contabilidad analítica, lógicamente es muy difícil saber qué parte tenemos que llevar a eficiencia, y no solo de los resultados. Además, usted nos ha contado cuál es la herramienta que ustedes utilizan para la contabilidad analítica, pero lo importante, lo más importante de la contabilidad analítica son los principios. Los centros generadores de coste, que se definen, que, en este sentido, podría ser a mayor nivel -que parece que nos lo va a explicar después-; las tres o cuatro líneas de negocio y, a menor

nivel, los programas, los contenidos, informativos, lo que ustedes hayan definido. Esa es una de las patas importantes: definir cuáles son los centros de coste que vamos a utilizar. Pero hay otra que es, si cabe, más importante, que es definir los procedimientos por los que vamos a imputar los costes a cada una de esas líneas de negocio o a cada uno de esos centros de coste.

Es verdad que hay cierto aroma a contabilidad de costes. Por ejemplo, en el capítulo segundo del contrato programa se dice que, de acuerdo con la Carta Básica, cuando la emisión contenida conlleva la realización de procesos mediante recursos internos que suponen costes de producción, se computarán como producción interna el 5 por ciento de las emisiones de aquellas producciones que no tengan asignados recursos propios. Por ejemplo, otro: tendrá la consideración de producción propia, en este sentido, la producción mixta, la coproducción, la producción externa; esta última solo cuando Radio Televisión Madrid participe en su producción. Habla también de cómo se imputarán aquellos costes de la programación informativa cuando sea de actualidad, que se pretenderá que sean progresivamente de producción interna. Nos indica eso, es decir, si nosotros estamos teniendo en cuenta que es producción interna, entiendo que estamos imputando los costes como si fueran costes asociados a los costes internos que nosotros tenemos y, de ahí, parece ser que se podría derivar -que eso es lo que no está claro- que nosotros lo estamos tratando como unos criterios de reparto, como esos. Pero, ¿qué criterios de reparto tenemos para costes como pueden ser los costes del inmovilizado? ¿Qué criterios de reparto podríamos tener para esa supuesta regularización de la plantilla? ¿Cómo pensamos que puede repercutir eso? Porque, al final, eso es lo que nos puede llevar a considerar, de forma adecuada o no adecuada, que una de esas líneas de negocio es o no sostenible. Si una de esas líneas de negocio financieramente no es sostenible eso no es razonable! -repito-, no es razonable que por el fin al que se dedica sigamos financiándolo a través del dinero de todos los madrileños. Esa es la pregunta, esa es la importancia de tener claros cuáles son esos principios de contabilidad analítica.

En ese sentido, creo que también sería bueno que llegáramos a un pacto, que llegáramos a un pacto, que llegáramos a un acuerdo sobre cómo se va a hacer esa contabilidad, a cómo vamos a asignar los costes, porque, de ahí, se va a derivar un análisis sobre la eficiencia de cada una de las líneas de negocio y, a partir de ahí, habría que tomar una decisión. Insisto, una decisión que hay que poner encima de la mesa, que no es solo económicamente financiera, sino que habrá que asignarle unos objetivos determinados en cohesión territorial, en fomento de la cultura, en entretenimiento, en informativos a cada una de esas líneas, y con una valoración completa de cómo se ve ese canal es cuando tendremos que tomar una decisión. Mientras no seamos capaces de objetivar esas decisiones u objetivar los criterios...

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda medio minuto.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Gracias, presidenta. Y llegar a un acuerdo, creo que nos estaremos privando de un arma muy potente, realmente, para lo que sería conseguir que Telemadrid sea una televisión que, con los mínimos medios económicos posibles, pudiera maximizar los beneficios sociales que de ello se puedan derivar, y además ponerse en línea con los mayores retos tecnológicos

que sean posibles. Insisto, lo que me gustaría es que usted nos diera luz sobre los datos que ha arrojado la contabilidad analítica para cada uno de los canales y los criterios que se han utilizado de reparto entre los diferentes costes que ustedes hayan reconocido para determinar esas rentabilidades por líneas. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, doña Ana Cuartero. Por parte del Grupo Parlamentario Más Madrid, por un tiempo de siete minutos, tiene la palabra don Hugo Martínez Abarca.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Gracias. La verdad es que, en cuanto a transparencia, hay poco que decir, ha sido bastante clara la comparecencia. Personalmente, no sé cuántas visitas tendrá el Portal de Transparencia de Telemadrid, pero una de las asiduas es la mía, porque me sirve siempre para preparar estas comisiones; es más, para prepararlas e incluso a veces para boicoteármelas, porque intento hacer alguna pregunta, pero ya me la encuentro en el Portal de Transparencia y pienso, entonces: ¡qué superfluo! Creo que hay poco que decir. En la última sesión que tuvimos de esta comisión hablamos de las cuentas de 2019, sobre la necesidad de auditarlas externamente, pero resulta que todo eso ya estaba en el Portal de Transparencia. Pudimos ver que, efectivamente, estaban auditadas, así como todo lo que nos ha contado.

Se me ocurre una cosa que creo que sería buena para todos y que no encuentro en el Portal de Transparencia, y es que incluyan las solicitudes hechas al Gobierno, en virtud del artículo 34.3; así todos tendríamos más información. Ahora estoy viendo que trabajadores de Telemadrid están protestando porque no se ha autorizado la cobertura de un acto de la Casa Real. ¡Se va a unir la camarada Ayuso al camarada Feijóo en esta cruzada antinacional, porque ya es lo último! Eso yo no me lo esperaba; si pasara esto en Cataluña o en Euskadi, tendríamos un incendio. Bueno, pues no ha podido ir Telemadrid a cubrir un acto de la Casa Real solicitado por la Casa Real porque el señor Lasquetty y la señora Ayuso no han autorizado la contratación de trabajadores para hacer esta cobertura. Además, no es como otras comunicaciones de las que ha dado cuenta en el anterior punto, que son informales, sino que esa es una solicitud formal, reglada, pero cuya respuesta es arbitraria, cuando la ley exige una respuesta afirmativa. Entonces, muchas veces el Gobierno hace como que no existen sus solicitudes, y creo que sería bueno poner en conocimiento de los madrileños qué están ustedes pidiendo y a qué responde, o no, el Gobierno; entonces, que estas solicitudes se publicaran en el Portal de Transparencia. Ya digo que es la única información relevante que yo no he encontrado, aunque puede que sea porque busco cosas que no buscan otras personas; o sea, que igual es defecto mío. Pero, vamos, de lo que yo busco, eso es lo que no he encontrado.

Sobre la contabilidad analítica, realmente es la primera vez que lo discutimos; en la última sesión de esta comisión el señor Arias trajo una proposición no de ley sobre este mismo tema. Creo que ahí quedó bastante claro que la contabilidad analítica es obligada por la ley, como ya ha dicho el director. La Ley de Comunicación Audiovisual lo prescribe, entiendo que para Televisión Española, en el artículo 43.5, pero se puede interpretar análogamente para todas las televisiones públicas. En concreto, la Ley de Telemadrid de 2015 la prescribe en el artículo 36.1 y, en el artículo 7, del que

hemos estado hablando en el otro punto, al hablar del contrato programa, especifica que uno de los puntos que tiene que haber en el contrato programa es cómo se va a desarrollar la contabilidad analítica. Yo de contabilidad sé lo justo, pero, vamos, si es una obligación legal... (*Rumores.*) Bueno, sé lo justo, pero al menos sé de lo que hemos debatido y sé lo que pone en las leyes, y a lo que obligan a Telemadrid; entonces, entiendo que se está cumpliendo la legalidad, que en el contrato programa se tiene que especificar cómo se va a ejecutar esa contabilidad analítica, y que, bueno, forma parte de eso que tienen que negociar y que no está haciendo el Gobierno. En todo caso, es una obligación legal que se está cumpliendo. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Martínez Abarca. A continuación, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, don Ricardo Megías tiene la palabra por siete minutos.

El Sr. **MEGÍAS MORALES**: Gracias, señora presidenta. Gracias, señor López, por su explicación al objeto de esta comparecencia; una comparecencia con tramitación acumulada con el objeto de informar sobre la transparencia en las cuentas y el sistema de contabilidad analítica implantado en Radio Televisión Madrid.

Voy a ser muy breve porque creo que en su primera intervención ha dado mucha luz. Sobre lo primero, la transparencia y las cuentas, como bien ha indicado en su intervención, si echamos un vistazo al Portal de Transparencia de la web corporativa de Telemadrid, podemos acceder a información sobre presupuestos, cuentas anuales, información financiera, producción y servicios audiovisuales; una información que se complementa en el apartado jurídico con mesas de contratación, licitaciones públicas, contratos menores, convenios y encargos a medios propios.

Al margen de la información relativa a las cuentas, a la que se puede acceder desde este Portal de Transparencia, cualquier persona física o jurídica puede solicitar información adicional en cumplimiento de su derecho de acceso a la información pública, recogido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, así como en la Ley de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid; con lo cual, la falta de transparencia no parece que sea un problema que haya que atajar o debatir, y no lo digo yo, lo dice el Gobierno regional como único accionista que aprobó las cuentas anuales de Radio Televisión Madrid en el pasado año 2019 y la propia Intervención General de la Comunidad a través de la auditoría realizada en abril. Es decir, no tengo muchos más argumentos para rebatir esa falta de transparencia en caso de que hubiese indicios por parte de algún grupo parlamentario. Al margen de la transparencia, las cuentas, a tenor de los datos que nos ha aportado en su intervención, están saneadas; por lo tanto, poco más que añadir en este asunto.

Respecto a la contabilidad analítica o contabilidad de costes, hay que volver a matizar que es una herramienta de uso interno, que sirve además para que la dirección tome las mejores decisiones -esto es algo que ya sabemos-, orientada a calcular el margen bruto y el margen de contribución. Ese margen de contribución se calcula a partir de los ingresos directos y de los gastos directos de un área, proyecto o cualquier tipo de operación; en este caso, podemos poner como

ejemplo un programa. El margen bruto incluye los gastos indirectos, como servicios generales, sueldos de la dirección, instalaciones, marketing, gastos financieros, etcétera.

La gestión de la contabilidad analítica y singularmente los márgenes de contribución forman parte de esa ventaja competitiva de un proyecto y, en este caso, de la empresa pública Radio Televisión Madrid; por lo tanto, la contabilidad analítica, a diferencia de esa contabilidad general y de las cuentas que se deben presentar en el Registro Mercantil, como vuelvo a decir, es una herramienta interna para el uso de la toma de decisiones, y además es de uso interno. Con todo ello, lo único claro que queda es que difundir información sobre esa contabilidad analítica de Telemadrid podría dañar su ventaja competitiva. No quiero decir con esto que no nos explique grosso modo o de la manera más conveniente cuál es la metodología que se emplea en estos momentos en Radio Televisión Madrid, incluso cuáles son esos balances, pero, insisto, no es lo habitual. Por eso, quizás, señora Cuartero, es la primera vez que se habla de contabilidad analítica en esta comisión, por tratarse de lo que es, no por otra cuestión.

Como ya se ha indicado aquí, la Ley General de Comunicación Audiovisual de 2010, en su artículo 43, sobre la regulación de la financiación de los prestadores de servicios públicos, recoge, entre otros aspectos, llevar un sistema de contabilidad analítica que separe la imputación de ingresos y costes de la actividad del servicio público, algo que ya se está llevando a cabo por parte de la cadena. La ley de Telemadrid, en su artículo 36, sobre contabilidad, incorpora también el deber de llevar un sistema de contabilidad analítica que permita determinar el coste neto de estas obligaciones de servicio público. Del mismo modo, el artículo 7, sobre el contrato programa, del cual hemos tenido oportunidad de hablar en la anterior comparecencia, recoge también el deber de concretar en este documento el sistema de contabilidad analítica que garantice esa transparencia financiera.

Por falta de tiempo en su intervención no ha podido desarrollar ese punto, pero sí ha podido explicar la metodología empleada a través de sistemas como SAP. Quedamos a la espera de que en su turno de réplica tenga la oportunidad de profundizar en aquellos aspectos que hayan quedado fuera y que sean sensibles de ser públicos en el contexto en que nos movemos. Entendemos que desglosar la información relativa a Telemadrid, La Otra, incluso Onda Madrid, responde más en atención al centro de costes. En cualquier caso, si tiene tiempo de hacerlo, encantados, pero no olvidemos que hay información que no procede. Nada más que añadir. Muchas gracias por la explicación dada.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Megías. Tiene la palabra doña Alicia Sánchez-Camacho, por un tiempo de siete minutos, por el Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Señor director general, muchas gracias y bienvenido. Lleva usted un buen rato en esta comisión; por tanto, vamos a intentar en esta intervención de mi grupo complementar algunas de las actuaciones y algunas de las cuestiones que no nos han quedado claras y que además tienen que ver con parte de la exposición de la acumulación de estas comparecencias relativas a la transparencia en las cuentas de la empresa pública Radio Televisión Madrid.

Mire, usted nos ha venido a remitir en la primera parte de transferencia en qué situación se encuentra la empresa, en qué situación está la actividad mercantil, cómo está su balance, cómo están los flujos, cómo está el inmovilizado, el movilizad, cómo están las deudas a proveedores, la deuda financiera, etcétera. Muy bien. Esa es la contabilidad financiera, que es la que hasta este momento se ha venido siempre facilitando e informando en esta comisión por parte de los directores económicos financieros y por parte de usted mismo. Al hilo de eso, le quiero preguntar algunas cosas, señor director general. Usted ha hecho también alarde de transparencia diciendo que las cuentas fueron presentadas en enero de este año –las relativas a 2019-, que se remitieron a la Intervención, que después, en marzo, se solicitó el pase a la auditoría externa, que tuvo una auditoría externa en julio y que después posteriormente fue –las fechas más o menos las recuerdo porque las ha dicho- aprobado en junta general de accionistas, en esa acta que nos ha enseñado.

Dice que ahí se produce equilibrio presupuestario. Es más, en el informe yo he leído, en el artículo 21, que se cumple el equilibrio presupuestario, que no hay ni déficit financiero, que no hay ni déficit de explotación, que no hay déficit de ningún tipo. Entonces, primero, yo le pediría que, en vez de enseñarnos los documentos de la junta general de accionistas, por favor, los facilite a estos miembros de esta cámara, que somos los que tenemos que hacer la acción de seguimiento y control, y que no lo podemos hacer si usted simplemente los muestra, algo que ha hecho en otras ocasiones, que me parece correcto, pero cuando lo solicitamos por escrito, no los tenemos, porque ahí tenemos que clarificar algunas cuestiones.

Si resulta que la Consejería de Hacienda le está reclamando un plan de gestión, en virtud del artículo 38 de la Ley 8/2015 de Radio Televisión Madrid, para que usted presente un plan de ejecución y de amortización del déficit que en este momento existe, ¿usted ha contestado a eso o no? ¿Ese déficit existe o no existe? ¿El Gobierno le está requiriendo un déficit que usted está justificando aquí que no existe? Si lo ha manifestado el propio Consejo de Gobierno, que es el órgano de supervisión y control también de la actividad -que sepamos-, porque forma parte, evidentemente, de la junta general de accionistas, como accionista mayoritario, a mí me sorprende, señor director general, que venga usted aquí a decirnos que todo está extraordinariamente bien, que lo que sale en la prensa se lo inventan y que no tiene nada que ver con la gestión de su entidad.

Yo no le estoy responsabilizando a usted ni le estoy recriminando absolutamente nada; le estoy solicitando información. Si usted presenta el 11 de enero ese contrato programa relativo a la negociación de 2020 -que, como muy bien ha explicado mi compañera, ya había finalizado y expirado, y es verdad que en los años 2016 y 2017 también ocurrió y nadie tuvo que presentar ninguna ley ni nada de nada, pero, bueno, eso también lo ha manifestado usted-, entonces, ¿es verdad que se le ha requerido que usted implemente, en virtud del artículo 38, ese plan de gestión para amortizar ese déficit? ¿Ese déficit es de 4,59 o no? Porque usted, en las cuentas que nos facilita aquí, nos dice incluso que están por debajo de los déficits de explotación gastos, por ejemplo, como los de recursos humanos que, después -hoy- ha querido dar a entender que en 2020 –o yo lo he entendido así- se habían podido incrementar y que, por tanto, necesitaban anticipos a cuenta para los mismos. Usted ha hablado de 520 trabajadores en el último informe; me gustaría saber cuántos tenemos en este

momento, cuáles están siendo los gastos de explotación de esos trabajadores, y reitero que me conteste claramente a si ese déficit se produce; sí o no.

Después, señor director general, resulta que a todos nos molesta lo que sale en prensa, desde luego –y usted tiene toda la razón al decirlo y toda la razón al manifestarlo-, pero su posición es, la verdad, muy contraproducente, cuando estamos en esta misma comisión y –como muy bien ha dicho el señor Martínez Abarca- sale una noticia en El País en la que textualmente se dice que la Comunidad de Madrid impide la retransmisión de Telemadrid. ¡Hombre!, yo creo que eso es absolutamente inaceptable; la retransmisión de un acto de la presidenta con los reyes. Yo querría saber cuándo se solicitó esa autorización de coste. Usted, ¿desde cuándo sabía que ese acto se iba a realizar? Usted sabe, además, que después de la finalización del contrato programa solo se pueden producir autorizaciones de gasto! Con lo cual, ¡hombre!, vamos a ser todos honrados, vamos a ser todos leales y vamos a hablar todos con las cosas claras, señor director general; yo se lo pido por favor. Porque creo que el objetivo conjunto de todos es que lleguemos al consenso para tener ese contrato programa para garantizar una radiotelevisión de calidad, libre, plural, que nos permita a todos ejercer el servicio público que se establece en la Carta Básica y que se establece en la Ley de Radio Televisión Madrid.

Pero yendo a la cuestión por la que también le preguntábamos hoy, resulta, señor director general, ¡que de mi intervención inicial usted ya se ha defendido! ¡Es que dice que lo venían haciendo! Yo no he dicho que no vinieran haciendo la contabilidad analítica; ¡no se lo he dicho! Por eso, hay que escuchar. Igual yo también, en mi caso –y por eso seguro que usted me alumbrará en gran parte de las cosas que le estoy requiriendo-, yo no le he dicho que no esté hecha; le he dicho que esa contabilidad analítica, que establece muy bien la Ley General Audiovisual, que establece muy bien el artículo 36 de Telemadrid, el 7.2 de contrato programa, que lo conocemos perfectamente, ¡en ningún momento y por ninguna de las intervenciones –y quiero decirle que me he leído muchas actas, no solo de esta legislatura sino de las anteriores en las que yo aquí no estaba- yo he tenido ninguna información sobre la contabilidad analítica. Es cierto que es una herramienta interna; lo comparto absolutamente con usted. Es cierto que el Plan General de Contabilidad a quien obliga a tenerlo es a las empresas mercantiles de más de 6 millones de euros de facturación, pero es verdad que en esta normativa específica audiovisual usted también tiene esa obligatoriedad. Pero, vuelvo a repetir, que es una herramienta interna para la toma de decisiones.

A nosotros nos parece muy importante porque, claro, si resulta que estamos viendo que ya en la contabilidad financiera hay desajustes clarísimos, usted nos aporta una auditoría externa, nos dice que hay un acta de una junta en la que no se produce ese déficit, y resulta que no tenemos esa información, pues, imagínese la poca información respecto de la contabilidad analítica. ¿Qué nos permite la contabilidad analítica? ¡La eficiencia y la eficacia! Nos permite saber los costes y los márgenes que puede reducir en su toma de decisiones, de la dirección general. Queremos saber, por ejemplo, si la clasificación de las emisiones por tipo de producción, externa, interna...

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda a usted medio minuto, señora Camacho.

La Sra. **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: Las herramientas para la producción externa o interna, también las emisiones por género, si se están realizando de forma eficaz, eficiente; si se están optimizando por líneas de negocio separadas. Nos decían algunos de los grupos que está en la ley. ¡Pero si ya lo sabemos! Ya lo hemos dicho. Pero esta comparecencia no es para que nos recuerden lo que está en la ley; esta comparecencia es para que el director general, en el ámbito de su competencia y capacidad –que yo entiendo que esa contabilidad no tiene por qué hacerse pública, porque son herramientas de competitividad en la realización de la prestación del servicio- nos diga cuáles son las líneas generales, cuáles son los costes que se están teniendo, cuáles son los costes variables y los costes fijos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene que finalizar.

La Sra. **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: Voy, presidenta; perdóneme. Y el beneficio que podemos tener en unidades de negocio como puede ser, por ejemplo, La Otra, como puede ser Telemadrid, como puede ser Onda Madrid. Eso, hasta ahora, señor director general, no lo hemos tenido, o este grupo no ha tenido acceso, como otro grupo, que también presentó la PNL, que tampoco tuvo acceso. Yo creo que es importante que lo realicemos aquí.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Camacho.

La Sra. **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: También es importante, señor director general, que conteste, por favor, a lo que le he preguntado, porque clarificaría mucho la situación en la que nos encontramos. Gracias por la benevolencia, presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Camacho. A continuación, por un tiempo de siete minutos, tiene la palabra don José Ángel Chamorro por el Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: Gracias, señora presidenta. Yo creo que es imposible no introducir dos elementos en la misma comparecencia, porque, por otra parte, así lo hemos introducido en las comparecencias que hemos hecho individualmente; por una parte, la contabilidad analítica y, por otra parte, a ver si somos capaces en esta comisión, sobre todo a ver si es capaz el Gobierno, de tener las ideas claras sobre lo que pasa con la contabilidad de Telemadrid. De la contabilidad analítica creo que faltan por explicar datos importantes por parte del señor director general, que espero que lo haga en su segunda intervención, pero de los acontecimientos que vienen sucediendo mientras estamos aquí reunidos se demuestra que hay muchas cosas que mejorar, porque es verdad que nunca, nunca, desde la puesta en marcha de la ley, Radio Televisión Madrid, no sé por qué, ha contado con la confianza, al menos en publicaciones puntuales, de la consejería que tiene el encargo de fiscalizar las cuentas de Telemadrid. No hace falta más que irse a los titulares. Claro, si la propia consejería siembra dudas, imagínense ustedes los diputados que estamos aquí, que no estamos persiguiendo el día a día, salvo que nos metamos en el Portal de Transparencia donde, efectivamente, están con muchísima claridad, ¡con muchísima claridad!, las cuentas y la contabilidad de Radio Televisión Madrid. Vaya por delante que, en ese sentido, mi grupo no tiene ninguna duda.

Pero, claro, decía antes la señora Camacho: "Es que no requieren a lo que les dice la consejería". ¡Claro!, si en pleno ejercicio presupuestario y a mitad del ejercicio la consejería cambia los criterios pues entonces ya vamos mal. O se ponen de acuerdo desde el inicio del ejercicio sobre cuáles son los criterios o no se pueden cambiar estos a mitad del ejercicio como así nos consta que ha sucedido en el último año.

Por otra parte, hay una dificultad enorme al margen de la contabilidad analítica, que estoy conforme y estoy de acuerdo en que tiene que estar colgada, está colgada y que debería estar a disposición de los grupos políticos, pero hay un problema de fallo de la ley que viene desde el origen. Se decía ahora lo que ha sucedido con la cobertura de un acto de la Casa Real con la presidenta de la Comunidad de Madrid, que no lo ha podido cubrir Radio Televisión Madrid porque no se le ha autorizado el gasto. No es que no se le haya autorizado el gasto porque estemos sin contrato programa, es que esto viene sucediendo con contrato programa vigente, porque si no recuerdo mal hubo que pedir autorización de gasto –fíjense ustedes la anécdota- porque se pasaba en algunos euros –unos cientos de euros- tener que grabar en una ocasión a la presidenta de la Comunidad de Madrid el mensaje de Navidad desde Chinchón. Es decir, la autorización previa, la propia redacción del artículo 34 –que esperemos poder modificar ahora que vamos a tratar la ley- impide una gestión ágil y que sucedan estas cosas. ¿Se quiere decir con esto que no se fiscalice? No, tenemos que exigir que se fiscalice el gasto, pero tener que autorizar un gasto, repito, no es porque esté prorrogado o porque estemos sin contrato programa, es que es lo habitual que viene sucediendo en Radio Televisión Madrid para contratar a un cámara, para un gasto puntual sobre un acontecimiento que sucede de hoy para mañana, y la autorización previa, por una parte por el propio trámite administrativo que no da tiempo y por otra parte porque a veces las autorizaciones llegan, como diría un buen taurino, a toro pasado.

Entonces, estas son las cosas que pasan y lo que sí que no tengo ninguna duda, exijamos al director general todas las explicaciones que sean necesarias, pidamos la documentación que sea necesaria, analicemos la documentación que sea necesaria, pero antes de soltar titulares de que Radio Televisión Madrid está en peligro por su gestión económica y crear esta nebulosa, yo no tengo constancia de que sea así. Si alguien tiene constancia de que es así que lo ponga encima de la mesa, y si la propia consejería entiende que es así tiene mecanismos para venir bien aquí o bien ante la propia Comisión de Presidencia para explicar a estos diputados y a estas diputadas cuál es el problema real que existe, pero no podemos estar poniendo en duda continuamente la transparencia o la gestión de una empresa pública –es Telemadrid pero podría ser otra, me da lo mismo la empresa que sea-, no puede la Administración poner en duda sobre su propia empresa pública cuando, además, la propia junta de accionistas –que la preside la señora Ayuso- le ha fiscalizado sus cuentas y le ha dado el visto bueno. Esto es lo que tenemos que aclarar y esto es lo que nos tienen que aclarar y no podemos seguir así.

Es decir, tenemos que estar pendientes de que Radio Televisión Madrid funcione adecuadamente y cumple el servicio que tiene encomendado y le encarga la ley, y de lo que estamos pendientes es de ver qué noticia sale hoy, a ver cómo se machaca a Telemadrid. ¡Eso no puede ser,

eso no puede ser! Por lo tanto, me alegro de esta comparecencia. Seguramente tendremos que hacer otras más y las que sean necesarias para seguir aclarando pero, por favor, pido también –y lo pediré esta tarde a la consejera- al Gobierno –y que los grupos políticos que sustentan al Gobierno también se lo exijan- que si hay algo que se explique, que venga aquí un representante del Gobierno y explicárnoslo y que nos lo cuente, pero que no estemos funcionando a base de titulares o de macutazos de qué es lo que pasa en Telemadrid porque, entre otras cosas, hay un Consejo de Administración que hemos elegido nosotros y es el responsable. ¡Lo hemos elegido nosotros en esta cámara! Y, si esto no funciona, esta cámara tiene que tomar decisiones, y hasta hoy lo único que vemos son noticias, canutazos y confusión constante.

Si de esta comparecencia del director general salen algunas luces, mucho mejor, y animo además al director general a que cuanta información sea necesario dar a todos los grupos políticos no espere que se la pidamos, dénosla, háganosla llegar en aras de que no estemos en estos mentideros continuos de que parece que Telemadrid es una ciudad ley. Me consta, repito, que no es así y, desde luego, mi grupo no tiene ninguna duda de la gestión económica de Radio Televisión Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, don José Ángel Chamorro; ha clavado usted los siete minutos. A continuación tiene de nuevo la palabra el señor director general de Radio Televisión Madrid por un tiempo esta vez de siete minutos y, luego, otro más de tres.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (López Sánchez): *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* Iba a explicar la contabilidad analítica, pero ante el marasmo, señora Sánchez-Camacho, que me ha hecho ahora tengo yo que preguntarle alguna cosa para saber por dónde le respondo. Usted me dice no sé qué que ha salido en El País, que cuándo se solicitó y que si yo no sé que a partir del momento en el que vence el contrato programa solo se pueden producir autorizaciones de gasto. Le voy a preguntar dos cosas. Autorizaciones de gasto. Le voy a decir dos cosas. Primero, ¿dónde viene eso escrito? Punto número uno. Y punto número dos, y esto que he pedido, ¿qué es? Es una autorización de gasto, ¿no?, para cubrir un evento, pero no de un gasto adicional sino de un gasto que ya está recogido dentro de mi presupuesto. Por lo tanto, vamos a ver si serenamos un poco el debate. Vamos a intentar serenarlo porque estoy muy de acuerdo con lo que ha dicho el señor Chamorro. Creo que nadie debe contribuir aquí a seguir en esta dialéctica de titulares y en esta dialéctica de decir que Telemadrid está en riesgo, porque los que lo sufren no somos ni usted ni yo, lo sufren los trabajadores que tienen su puesto de trabajo en Telemadrid y ustedes como grupo parlamentario y yo como director general tenemos la obligación de entendernos y yo les he tendido la mano para entendernos todas las veces aquí, en privado, en comisión y donde ha hecho falta. Pero no podemos venir aquí –porque eso no es responsable, señora Sánchez-Camacho- a decir que Telemadrid es un desastre, ¡porque no es verdad, señora Sánchez-Camacho! *(Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, diálogos no; usted responde, pero ahora no.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (López Sánchez): Señora Sánchez-Camacho, termino enseguida y voy al fondo del asunto, que era de lo que estábamos hablando. (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, señora Sánchez-Camacho, luego tiene tres minutos y va a intervenir; lo que no podemos... (La Sra. **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: *Sí, presidenta, pero yo lo pido por alusiones porque el director general ha dicho....*) No, no, es que usted no puede... (La Sra. **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: *El señor director general ha dicho una cosa y ha puesto en mi boca algo que yo no he dicho.*) Señora Sánchez-Camacho, está hablando esta presidencia. Le estoy diciendo que usted no puede interrumpir por alusiones mientras el interviniente habla. En todo caso, luego, en ruegos y preguntas, o cuando usted intervenga. Muchas gracias. Continúe, señor director.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (López Sánchez): Bien. Señora Sánchez-Camacho, no lo he puesto en su boca; si ha entendido que lo he puesto en su boca, lo retiro, por una razón: porque yo no he dicho que usted haya dicho que sea un desastre, digo que estamos dando la imagen de que Telemadrid es un desastre y eso no es cierto. No tengo ninguna intención de poner en su boca algo que no haya dicho usted.

Bien. Luego me dice usted que, obviamente, se ha denegado o que si se ha aprobado una determinada solicitud, y lo hace sobre la base de que solamente se puede producir el permiso de esas solicitudes si hay contrato programa. ¿Y entonces las del 16, las del 17 y las del 18 sobre la base de qué se hicieron? ¿Sobre la base de qué se hicieron esas autorizaciones? Mire, este es un tema de buena voluntad, simplemente. Estamos negociando, no metamos presión colateral para llegar a un acuerdo rápido, rápido, y sin que aborde los problemas de fondo. Ese es mi planteamiento, no podemos utilizar las autorizaciones, el déficit, etcétera, para decir que hay que cerrar un acuerdo ya. ¡No! Vamos a sentarnos, vamos a negociar determinados aspectos que me parecen importantes y que han dicho aquí varios grupos y ustedes también. Me parecen importantes porque ustedes también aportan cuestiones que son interesantes y que creo que hay que tenerlas en cuenta en el futuro contrato programa, pero vamos a tener por lo menos posibilidad de sentarnos y hablar. Vamos, es mi punto de vista.

Respecto a las actas de la junta, creo que ha mezclado las actas de la junta con las del Consejo. Mire, las actas de la junta general de accionistas de la compañía, si las quiere publicar, que las publique el Gobierno; o el Gobierno me da a mí autorización para publicar las actas de la junta general o yo no voy a publicar las actas de la junta general, porque afectan a todo el Gobierno. Por lo tanto, entiendo que es una petición que usted le debe hacer al Gobierno, no a mí. O sea, no quiero decir no a la cadena, porque creo que, si no hay ningún problema, se publican, y si hay algún elemento de confidencialidad, de protección de datos, de algo que se me escape a mí, pues entonces, en ese caso, no se publicarán.

Luego, tengo otro turno, así que voy a intentar contestar también a lo que me ha preguntado la señora Cuartero sobre cómo está construida la contabilidad analítica en Telemadrid,

porque me parece que de esto es de lo que tenemos que hablar, sinceramente, llevo diciéndolo toda la mañana. Miren, el primer nivel disruptivo que tenemos, lógicamente, es la actividad de los tres soportes -televisión, radio y web-, puesto que cada una de esas actividades o de líneas de negocio, la televisión, la radio y el área multimedia, tiene recursos humanos y recursos técnicos que están específicamente dedicados. Del mismo modo, los ingresos comerciales que tenemos por venta de espacios de publicidad se separan, puesto que las campañas de los anunciantes de la radio, de la tele o de la web son productos diferenciados; además, en el caso de la televisión podemos imputarlos a nivel de programa. La actividad de la televisión está a su vez subdividida en dos grandes direcciones: primero, la dirección de los servicios informativos, que incluye los deportes, y, por otra parte, la dirección de programas. Dentro de estas dos grandes direcciones, cada una se divide en diferentes áreas: programas y capítulos, detallados los ingresos y gastos asociados a cada uno de ellos -de esta forma conocemos los ingresos y los gastos de explotación de cada uno de los programas-, la imputación de los ingresos de gastos y los gastos de personal, los gastos de servicios exteriores, el coste de consumo de derechos del cine, que se imputan obviamente a nivel de programa o capítulo, al máximo nivel obviamente de capilaridad del que somos capaces dentro de la aplicación. Y en una línea inferior a los gastos de los programas, tenemos los costes funcionales o de estructura, que corresponden a las diferentes áreas corporativas y de soporte.

También me han preguntado antes -no sé si ha sido la señora Cuartero, no recuerdo bien quién ha sido finalmente- respecto a cómo tenemos hechos los criterios de reparto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le dejo un minuto más por la interrupción; luego, vuelve a tener un turno.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (López Sánchez): Terminó, sí. Los costes directos de personal o productoras se imputan a cada programa directamente, no se reparten; por ejemplo, el personal del Telenoticias 1 está asignado al Telenoticias 1. El coste de productora se imputa al programa para el que se realizan los medios técnicos -es decir, el inmovilizado, señora Cuartero, que usted referenciaba antes- y el personal de estudios en función del tiempo de uso que tiene cada uno de los programas. La radio soporta, obviamente, sus propios costes de personal y sus costes técnicos; igual que la zona digital, que soporta sus propios costes técnicos, de personal y los posibles costes externos que pueda tener en cada momento. Como les he dicho anteriormente, los ingresos se imputan a cada programa en función de la publicidad que genera ese programa y en función también del registro de emisión. Para mí hay una cosa importante...

La Sra. **PRESIDENTA**: Le ruego, señor director, que lo deje para luego.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (López Sánchez): Diez segundos solamente, presidenta, y termino. Estoy de acuerdo con una cosa que ha dicho la señora Cuartero, es decir, esto no es solamente un tema de rentabilidad económica, estamos hablando de una rentabilidad social que hay que valorar en función de los objetivos que nos marcamos con cada producto o que nos marcamos con cada programa que se pone en marcha.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general. A continuación es el turno de réplica por parte de los representantes de los grupos parlamentarios que así lo deseen. Por parte del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie, doña Vanessa Lillo por un tiempo de tres minutos.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Empiezo por donde ha terminado el director general, lo que tiene que ver con los elementos de rentabilidad social, que no perdamos de vista, en todas las mejoras que se puedan hacer en el sistema, que no estamos hablando de una empresa privada y que la cuestión del beneficio, evidentemente, no renta única y exclusivamente desde el punto de vista monetario.

En alguna intervención se ha hecho mención a que es evidente que hay elementos -en los que se trabajan- de competitividad y, de hecho, el secreto profesional, por así decirlo, en algunos elementos yo creo que tiene que estar también encima de la mesa de con qué elementos se negocia o no. Entonces, yo creo que una propuesta que quizá pueda ser interesante es que puede haber cierta información que no se comparta públicamente porque pueda perjudicar a la política de empresa de cara a seguir garantizando unos resultados eficientes con los proveedores, etcétera, etcétera. Ya en su día hicimos una jornada, nos fuimos todos los diputados a Telemadrid, pero quizá alguna vez podamos hacer otra jornada en la que esa información sensible para ser publicada podamos conocerla y conocer un poco mejor este tipo de cuestiones, pero entendiendo que no ponga en riesgo, por así decirlo, la competitividad de la empresa.

Lo que tiene que ver con las autorizaciones, me va a disculpar, pero me parece lamentable la noticia, mientras estábamos aquí -que por supuesto el Comité de Empresa tiene plena autonomía, como no podría ser de otra manera, para hacer los comunicados que considere oportunos y que aquí no tenemos por qué juzgar-, de que Telemadrid llevaba trabajando una semana en este evento y no se haya hecho una autorización. Y esto lo hilo con una propuesta que se ha hecho antes sobre que quizá también es transparencia hablar del número de autorizaciones que se han solicitado, pero yo creo que se podría enriquecer más y sería con el número de servicios que no se han prestado porque o bien no han sido autorizados de manera explícita o bien porque no ha habido respuesta, como puede ser esta cuestión. De hecho, los servicios que no se han prestado, hablando de transparencia, podrá ser motivo de una comparecencia o de una petición de información. Pero yo aquí tengo que lamentar, mucho me temo, que quizá la Mesa rechazaría esta propuesta, porque en mi caso ya me ha rechazado una pregunta sobre a qué se refería el Gobierno cuando dijo que Radio Televisión Madrid estaba en peligro y también la valoración sobre el trabajo hecho sobre la Comisión de Control y Seguimiento del contrato programa; la Mesa no ha tenido a bien aceptar estas iniciativas.

Termino simplemente diciendo que además que en este tipo de contratos se hable de plazos, pues también llama la atención. Estamos hablando, en este caso, de una autorización de 2.000 euros, a ver si la gente va a pensar que estamos hablando de que se autoricen gastos de millones de euros, porque esos son los que lleva haciendo el Gobierno regional durante casi un año, contratos por urgencia de millones de euros, y ahí no se habla de plazos. Entonces, yo lo que le quiero preguntar es

si, cuando hace autorizaciones, le responden siempre y también si tiene un cálculo medio del plazo de respuesta por parte del Gobierno regional.

Por último, agradezco de nuevo su comparecencia y traslado un saludo y todo el cariño a esos trabajadores que han sido agredidos, le pido que les traslade desde aquí todo nuestro cariño. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Lillo. Tiene la palabra doña Ana Cuartero, por tres minutos, por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Gracias, señora presidenta. La verdad es que se ha quedado verdaderamente escaso el tiempo que hemos hablado -que nos ha dado cuenta- del sistema de contabilidad analítica. Tengo que decir una cosa, que no solo hay que hablar de contabilidad analítica sino de separación de cuentas, que va íntimamente unido a la contabilidad analítica, que es una de las cosas que le he pedido pero que creo que no me ha contestado: si analizásemos cada uno de los negocios por separado, cuánto nos está costando, cuánto estamos teniendo que invertir - vamos a decirlo así- en cada una de esas diferentes líneas de negocio y cuál es la razonabilidad de esa inversión que hacemos.

Es verdad que se ha descendido poco a los criterios de reparto y ojalá -siento contradecirle en este sentido- fuera todo tan sencillo como decir: a cada uno repercute sus costes. Porque, ¿qué pasa si en un programa -vamos hacia la flexibilidad de los contenidos- una entrevista en directo o un suceso en directo se retransmite a la vez en Telemadrid, se retransmite a la vez en Onda Madrid, a la vez se le da cobertura en La Otra en un determinado momento y a la vez también ese contenido se publica en la página web? ¿Cómo repartimos? ¿Cómo imputamos los costes? Y si además ese contenido se vende a un tercero, ¿cómo seguimos imputando los costes? ¿Seguimos imputándolos cien por cien de los costes generados en ese programa? Eso en cuanto, digamos, a la estructura orgánica, porque la contabilidad de costes no es solo una. Contabilidades analíticas podemos tener en una empresa tantas como queramos si en vez de ir por líneas de negocio nos vamos a cuál es la contabilidad analítica asociada a los informativos, cuál a los deportes, cuál al entretenimiento, a la ficción o al contenido divulgativo; tenemos otro ámbito en el que desarrollar la contabilidad analítica. Todas esas actividades se pueden mirar desde otro prisma para que podamos analizar también esa eficiencia.

En ese sentido, realmente, ¿qué es lo que desde mi grupo parlamentario consideramos importante? Que en el contrato programa tengamos valores objetivos en los que soportar los parámetros en los que se debe mover la contabilidad analítica y la sostenibilidad financiera, y no solo financiera sino analizada en términos también de rentabilidad social.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le quedan veinte segundos.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Gracias, presidenta; ya voy terminando. Vista desde todos estos ámbitos de manera que nos permita tomar decisiones adecuadas y consensuadas. En ese

sentido, es importante que todos estos sistemas sean transparentes. La comunicación audiovisual no es el único mundo que tiene estos sistemas. Creo, de verdad, que se desconocen mucho los beneficios que este tipo de sistemas de contabilidad pueden aportar al Gobierno de una empresa como es Telemadrid. Por mi parte, nada más. Espero que tengamos más ocasiones de hablar de este tema.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Cuartero. Tiene la palabra don Hugo Martínez Abarca, por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por un tiempo de tres minutos.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Ha dicho la señora Sánchez-Camacho que nos podía haber traído usted documentación. La verdad es que la echamos de menos, porque la única comisión en la que yo he visto que alguien ha traído documentación a los portavoces de cada grupo es la de Telemadrid; es cierto que desde el COVID no la está trayendo y también es cierto que todo lo que estamos hablando hoy aparece en el Portal de Transparencia de Telemadrid. Tenemos unos ordenadores estupendos y la conexión wifi de la Asamblea es una de esas cosas que van bien; otras no, pero la conexión wifi sí. Igual otro día se la puede traer en papel a la señora Sánchez-Camacho; a mí me vale. Por ejemplo, todo lo de las cuentas auditadas está en el Portal de Transparencia y es muy fácil acceder a ello. Pero igual sí estaría bien tener el acta del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid -que entiendo que también es de lo de que ha exhibido- en el que aprueba las cuentas, en las que viene un resultado de explotación positivo, pero ahora dice que el resultado de explotación es negativo, el mismo Consejo de Gobierno. Bueno, a lo mejor era el señor Reyero y desde que no está el señor Reyero ha cambiado el criterio, no lo sé; por lo demás, no ha cambiado, no creo que sea esto. Entonces, igual sí estaría bien tener esa acta del Gobierno; la podemos pedir también y seguro que el Gobierno, diligentemente, nos la enviará a la mayor rapidez posible, como todo lo que pedimos.

Me ha sorprendido mucho lo de que no debe salir una noticia sobre Telemadrid mientras estamos en la Comisión de Telemadrid. El señor Casado ayer dijo que había una regla escrita por la cual no se informa sobre corrupción cuando estamos en campaña electoral. Cada vez se va acotando lo que... Yo qué sé, deben de ser normas de cortesía con las que uno se pierde. Me parece razonable que, dado que ha sido a las 12 del mediodía de hoy el acto que Telemadrid no ha podido cubrir porque no se le ha autorizado, se informe a las 12 del mediodía de hoy. Pero ya digo que igual hay normas de cortesía según las cuales se terminará en un silencio absoluto y nos harán estar muy cómodos a todos.

En todo caso, es evidente que no es la única autorización que no se ha concedido. Estando en vigor el contrato programa, aquí estuvimos debatiendo sobre la imposibilidad de contratar a personal para retransmitir deporte de base porque el Gobierno no lo autorizaba y que no ha habido renovación tecnológica porque el Gobierno no lo autoriza, y ese es un déficit de la ley. Creo que tenemos la obligación de cambiar el artículo 34.3, aunque solo sea para evitar arbitrariedades, o que el silencio administrativo sea un instrumento para dejar a Telemadrid agonizando, para que

Telemadrid no pueda cumplir sus obligaciones, que igual no era cubrir un acto de los reyes, pues..., bueno, supongo que ahora necesitan mucha cobertura.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene que ir finalizando, señor Abarca.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Nada más. Pero, evidentemente, los medios de comunicación informan en una sociedad libre, ¡qué se le va a hacer!

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, don Hugo. A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, don Ricardo Megías por tres minutos.

El Sr. **MEGÍAS MORALES**: Gracias, señora presidenta. Creo que no merece mucha más amplitud el debate en tanto en cuanto la comparecencia de hoy trataba de dilucidar y explicar lo relativo a la transparencia de las cuentas y la contabilidad analítica. Creo que sobre esta cuestión en concreto, la que el señor director ha venido a explicarnos, está todo muy claro. Le agradezco su comparecencia y le animo a seguir trabajando por Telemadrid como está haciendo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Megías. Ahora tiene la palabra doña Alicia Sánchez-Camacho, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de tres minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: Muchísimas gracias, señor presidenta. Señor director general, ha rectificado usted, pero yo no le voy a permitir, en representación de mi grupo parlamentario, que usted cuestione y diga que este grupo parlamentario ha manifestado que se pone en peligro Telemadrid. ¡Es absolutamente falso! ¡Radicalmente falso! Además, yo quiero pensar que no lo ha hecho usted con mala intención, pero, de verdad, ¡que aquí se manifieste eso cuando este grupo está trabajando, junto a usted, al Gobierno y a otros grupos políticos, para que se pueda proceder a la renovación del contrato programa y para que tengamos la televisión plural, libre y de calidad que tenemos!; ¡es muy difícil escuchárselo hoy en esta comisión! Luego, me sorprende que el único grupo que usted cuestione sea al Partido Popular y que, en cambio, Podemos, Más Madrid, PSOE, todos, estén absolutamente de acuerdo con el director general. Parece ser que esa es la situación que usted plantea. Pero vamos a ir por partes.

Señor director general, usted no presentó el contrato programa a tiempo. ¡No lo presentó! Lo presentó el 11 de enero. Al no presentarse a tiempo, esas autorizaciones de gasto de las que estamos hablando -esa noticia a la que se ha referido- no se podían realizar, porque usted sabe muy bien que solo corresponde a las autorizaciones de personal. Entonces, ¿me puede contestar usted, conociendo que se iba a realizar ese acto, por qué no presentó a tiempo la autorización pertinente? Luego, ¿me puede contestar a si no tiene usted dinero en tesorería, 2.000 euros, para poder realizar ese acto en el que la presidenta de la Comunidad de Madrid y los reyes podían tener difusión a través de Telemadrid? Yo creo, señor director general, que no ha contestado absolutamente a nada.

Otra cuestión. A este grupo no le diga que nosotros presionamos en la negociación. Oiga, yo le he hecho una pregunta en función de la transparencia, a la que usted ha hecho alusión, que ha dicho que venía aquí a ser transparente. Le he preguntado una cosa, y creo que el señor Chamorro

también ha querido añadirla. ¿Tiene usted una petición de la Consejería de Hacienda sobre que hay déficit y, por tanto, tiene usted que realizar un plan de ajuste y presentarlo en virtud del artículo 38.4? ¿Eso es presionar o preguntarle? Usted no ha respondido. ¡No ha respondido! Y yo quiero que antes de que usted salga de aquí responda si eso es verdad, si se le ha requerido, si las cuentas tienen ese déficit y, por tanto, si usted ha presentado ese plan del artículo 38 para compensar ese déficit junto con el contrato programa el día 11, si lo ha presentado o no.

Pero no le voy a permitir tampoco, señor director general, que usted interprete la función de representación de este grupo parlamentario como un chantaje a la negociación. ¡No, no, en absoluto! Yo estoy ejerciendo aquí mi función de control, además de como usuaria de Telemadrid, de la que disfruto en algunas ocasiones y en otras le digo que no disfruto en absoluto, también como representante de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Por tanto, no es escude usted en discursos manipulados o en discursos maniqueístas, que desde luego este grupo y esta diputada aquí no lo puede permitir, en virtud de la interpretación que usted ha realizado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le quedan diez segundos.

La Sra. **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: Gracias, señora presidenta. Por tanto, quiero manifestar desde aquí nuestro apoyo y nuestro posicionamiento con los trabajadores y la garantía que ha dado el Gobierno para seguir pagando esas nóminas y para seguir pagando al personal. Quiero pedirle a usted que, con absoluta lealtad, siga negociando y se consiga ese contrato programa, y también le emplazamos -que le volveremos a llamar- para hablar de verdad de los criterios de contabilidad analítica, porque todo lo demás ya lo tenemos, y para que usted nos diga realmente cómo está la situación de contabilidad financiera real del año pasado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Ha finalizado su tiempo, señora Camacho.

La Sra. **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, doña Alicia. A continuación, por un tiempo de tres minutos, tiene la palabra don José Ángel Chamorro por el Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: Muy rápidamente, porque esto no da para más. En mi intervención, lo que yo intentaba era evitar lo que ha sucedido ahora. No puede ser lo que observamos en esta comisión, que el partido del Gobierno esté enfrentado al director general de Radio Televisión Madrid y que el Gobierno esté enfrentado al director general de Radio Televisión Madrid. Queremos transparencia; queremos, lógicamente, control, pero ¡es que esto no se da en ningún Parlamento! ¡No se da en ningún parlamento que quien sustenta al Gobierno esté enfrentado a quien dirige una empresa pública cuya junta de accionistas está presidida por la Comunidad de Madrid y todo el Consejo de Gobierno! Y yo creo que tenemos la obligación, por higiene democrática, de solucionar esto de una vez y que sepamos por fin qué es lo que pasa. Porque, efectivamente, hay autorizaciones de gasto que no da tiempo a ejecutar, seguramente -y esto lo digo de mi cosecha-, porque se han pedido y se han dado diez minutos antes de que sea el acto, o por lo que sucedió con

algunas retransmisiones deportivas programadas y algunas actividades, que estaba todo el mundo pendiente de si había autorización de gasto o no para salir corriendo. Esto hay que mejorarlo y esto se mejora, efectivamente, modificando algunos apartados de la ley.

Simplemente hay algunas cuestiones que, desde luego, no las voy a verter ahora aquí porque entiendo que no están en manos del director general, pero, como esta tarde tenemos la comparecencia de la consejera, debemos plantear allí cuál es el método, la comunicación, la finalidad, cómo se comunican estas cosas y cuál es finalmente el criterio y la voluntad del Gobierno, que es el que tiene que demostrar su voluntad.

Por último, aunque lo hice públicamente ayer, quiero mandar un saludo y expresar mi solidaridad con los trabajadores y trabajadoras agredidos de Radio Televisión Madrid, agresión que condenamos, como no puede ser de otra forma. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Chamorro. Para el turno final de dúplica tiene la palabra el señor director general de Radio Televisión Madrid por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (López Sánchez): Gracias, presidenta. Respecto al tema de la contabilidad analítica, yo les propongo que cuando las condiciones lo permitan un poco mejor que en este momento podamos hacer una visita a Telemadrid y que el director financiero lo explique, ya veremos si en un grupo o en dos grupos -lo digo por la situación de la epidemia ahora mismo-, obviamente, para que se pueda explicar con mucho más tiempo y no con los turnos de una intervención parlamentaria. Por lo tanto, dejo en sus manos que lo organicemos cuando las restricciones sean un poco más bajas que las que tenemos actualmente.

Yo quiero llegar a un acuerdo con el Gobierno. Y les voy a decir una cosa, voy a hablar en plural: no quiero, queremos. El Consejo de Administración también quiere llegar a un acuerdo con el Gobierno, porque nosotros -y creo que puedo hablar por todos los miembros del Consejo de Administración y por mí- no tenemos ningún enfrentamiento con nadie, ni con el Gobierno ni con el Partido Popular. Pero creo que hay que respetar la verdad. Aquí, señora Sánchez-Camacho, creo que es importante que nos leamos la ley y que veamos de lo que estamos hablando con la famosa autorización.

Y contestando también a la pregunta que me hacía la señora Lillo, hay autorizaciones que simplemente no se responden. Usted lo sabe. Mire, le voy a poner un ejemplo, porque aquí han citado la del fútbol, la del deporte regional, pero yo le voy a poner otra que se trató en esta comisión, que fue una solicitud que yo hice para que a los colaboradores se les pudiera contratar laboralmente y no tener problemas con la Inspección Laboral. Hablé con ustedes sobre este tema. Yo lo presenté; no he sabido nada. Por lo tanto, yo hago una cosa que hago con mucho gusto, porque es mi trabajo, que es un peregrinaje cada vez que tengo que sacar adelante la aprobación de alguna solicitud de personal, que lo hago porque forma parte de mi trabajo; pero creo -y es lo que he pedido aquí- que debe establecerse un procedimiento reglado, porque creo que los procedimientos claros son lo mejor para evitar este tipo de discusiones que estamos teniendo aquí esta mañana.

Respecto a la relación que usted me ha hecho entre gasto, personal, etcétera, no lo entiendo, sinceramente. Es decir, lo que nosotros hemos pedido es contratar personal durante dos jornadas o jornada y media, no recuerdo ahora exactamente cuánto era. Esa autorización se presentó la semana pasada, cuando tuvimos conocimiento del acto, y, obviamente, no se ha resuelto. Lo mismo que se presentó la autorización para todos los actos que durante el mes de diciembre ha producido Telemadrid, desde el encendido navideño de la luz en Madrid a los actos de la Constitución que se realizaron en el Congreso de los Diputados o en Sol; en fin, todos los actos que requieren, obviamente, de llevar un equipo móvil y el personal necesario. Por lo tanto, creo que estamos hablando de lo mismo, es decir que no hay diferencia entre lo que usted dice y lo que yo digo, estamos hablando exactamente de lo mismo. Así pues, como ya no me quedará tiempo, simplemente quiero insistirles en que, sobre el tema de la contabilidad analítica, que era la cuestión fundamental de esta intervención, quedan invitados a que podamos hacerlo.

Y, por último, no quiero irme sin responder a una pregunta que me ha hecho la señora Sánchez-Camacho. Las cuentas no tienen déficit, y por eso, como no se da el supuesto de hecho, no hemos presentado ninguna corrección del déficit. Y en todo caso, usted me ha dicho: ¿Por qué no ha presentado la corrección del déficit con la presentación del contrato programa? Pues verá, muy fácil, porque el déficit que nos achacan no es de 2020, es de 2019, y el contrato es de 2021 en adelante. Por lo tanto, si no hay supuesto de hecho en 2019, yo no tengo por qué presentar el déficit. Hay un requerimiento de la junta para que a partir de 2020 realicemos el equilibrio en términos de la IGAE, y le he informado que a partir de 2020 se han realizado esas operaciones a términos de la Intervención General de la Administración del Estado. Eso es lo que dice esta acta. Por tanto, creo que, en ese sentido, señora Sánchez-Camacho, volvemos a estar hablando de lo mismo; volvemos a estar hablando de lo mismo. Creo que Telemadrid, su Consejo de Administración y yo, como director general, los auditores que han supervisado las cuentas y el Consejo de Gobierno cuando las ha aprobado, han actuado correctamente en todos los casos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor director general. Pasamos, pues, al último punto del orden del día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ————

¿No hay ningún ruego ni ninguna pregunta? *(Pausa.)* Muchísimas gracias, señorías. Se levanta esta sesión.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 37 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid